



1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 22 DE OCTUBRE DE 2013.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA. REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO



2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	JUSTIFICADA
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	11:11:31
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	11:11:30
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	11:11:34
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	11:11:47
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	11:11:30
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	11:11:38
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	11:11:43
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	11:11:35
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	11:11:34
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	11:11:32
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	11:11:30
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	11:11:31
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	11:11:36
JUAN QUIÑONES RUIZ	11:11:44
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	11:12:45
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	11:11:58



3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	11:12:26
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	11:11:32
MANUEL HERRERA RUIZ	11:12:11
OCTAVIO CARRETE CARRETE	11:08:00
ALICIA GARCIA VALENZUELA	11:11:50
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	11:11:49
JULIÁN SALVADOR REYES	11:11:33
ISRAEL SOTO PEÑA	11:11:29
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	11:11:34
ROSAURO MEZA SIFUENTES	11:16:19
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	11:11:34
FELIPE MERAZ SILVA	11:11:37

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO: JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, SE ENCUENTRAN PRESENTES VEINTISÉIS DIPUTADOS, MÁS EL DIPUTADO CARRETE, SON VEINTISIETE DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor



5

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
----------	---------



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

6

JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

7

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BONILLA SAUCEDO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 22 DE OCTUBRE DE 2013.

OFICIO No. 1446/013.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE INFORMA QUE SE APROBÓ ACUERDO POR EL QUE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE POR LO MENOS \$ 28 MIL MILLONES DE PESOS, A EFECTO DE QUE SE PUEDA OPERAR LA REFORMA EDUCATIVA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO A ESTE PLENO QUE MEDIANTE DECRETO 942 SE APROBÓ LA MINUTA POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTICULO 116, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO C, BASE PRIMERA, FRACCIÓN V, INCISO F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

8

PRESIDENTE: ENTERADOS.

oficio no. sel/uel/311/1795/13.- enviado por el mtro. mario emilio gutiérrez caballero, director general de vinculación política de la secretaría de economía, DANDO CONTESTACIÓN AL punto de acuerdo relativo al establecimiento de un precio base de comercialización del frijol.

PRESIDENTE: A SU EXPEDIENTE

Oficio s/n.- enviado por el movimiento popular magisterial duranguense, donde hacen diversas peticiones.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

INICIATIVA.- QUE CONTIENE PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

copia de INICIATIVA.- ENVIADA POR EL ESTADO DE TLAXCALA, mediante la cual INFORMAN A ESTE PLENO, que se envió al PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, iniciativa SOBRE EL CONTROL DE LA NATALIDAD EN MÉXICO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

9

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ARTURO KAMPFNER DÍAZ, EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, LUIS IVAN GURROLA VEGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, Y JUAN CUITLAHUÁC AVALOS MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 15 FRACCIÓN X DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputados **CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ARTURO KAMPFNER DÍAZ, EDUARDO SOLIS NOGUEIRA, LUIS IVAN GURROLA VEGA, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ, HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA Y CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA** , integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos *Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, y Duranguense*, en uso de las facultades que nos conceden los Artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esa Honorable Soberanía, **INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE RFORMAS A LA LEY DESARROLLO ECONOMICO DEL ESTADO DE DURANGO**, fundándonos para ello, en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Desarrollo Económico de nuestro Estado establece establecer las bases para promover, fomentar e incentivar la actividad económica del Estado y generar un entorno favorable para su desarrollo en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Así mismo dentro de este ordenamiento jurídico tiene como fines principales promover la inversión, local, nacional y extranjera para favorecer la creación de nuevas fuentes de empleo y consolidar las ya existentes, así como fomentar el establecimiento, operación y consolidación de las empresas, agrupamientos empresariales, cadenas productivas, programas de desarrollo de proveedores locales o cualquier otra forma de asociación empresarial.

Los incentivos son las exenciones de impuestos y derechos, estímulos fiscales, subsidios o servicios de apoyo y gestoría institucional, otorgados o prestados por el Estado o los Ayuntamientos para fomentar las actividades económicas en los términos que dispongan esta Ley, las demás leyes y demás ordenamientos aplicables.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, en coordinación con la Secretaría, establecerá un sistema de incentivos orientado a facilitar el desarrollo de las actividades económicas, en los términos que dispongan la presente Ley y demás ordenamientos aplicables.

Las empresas establecidas o por establecerse en Durango, de conformidad con esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán gozar de exenciones y estímulos fiscales cuando sus proyectos de inversiones o actividad económica se encuentren en uno o varios de los siguientes supuestos que se establecen y entre estos están Empleen, de manera preferente, personas con discapacidad, adultos mayores o mujeres jefas de familia.

En este sentido con la presente iniciativa se prevé que dentro de estos supuestos se adicione a las mujeres mayores de cuarenta años



ya que al momento de llegar a esta edad se ven desfavorecidas laboralmente por aquellas que cuentan con una edad menor, sabiendo que a la edad de los cuarenta años están en condiciones optimas para desempeñar cualquier cargo o comisión en cualquier empresa que se instale en la Entidad de nueva apertura.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 15 fracción X de la Ley de Ley de Desarrollo Económico del Estado de Durango para quedar como sigue:

Artículo 15.-.....:

I. a la IX.-.....;

X. Empleen cuando menos el 10% de su plantilla laboral a personas con discapacidad, adultos mayores o mujeres jefas de familia, así como mujeres mayores de treinta y cinco años de edad; y

XI.-.....

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan a las contenidas en la presente Ley.

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo. 21 de octubre de 2013.

RÚBRICA

RÚBRICA



12

DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS
GALINDO

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ

RÚBRICA

RÚBRICA

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

RÚBRICA

RÚBRICA

DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA
VALENZUELA

ALICIA GUADALUPE GAMBOA
MARTÍNEZ

RÚBRICA

DIP. CARLOS MATUK LOPEZ DE
NAVA

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA, ADELANTE DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, FOMENTAR, IMPULSAR Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIDO, SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO ASÍ COMO PROMOVER LA INVERSIÓN LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERA, PARA FAVORECER LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO, SIN DUDA ALGUNA ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE PARA EL CRECIMIENTO DE CUALQUIER SOCIEDAD, Y POR SUPUESTO DE UNA SOCIEDAD COMO LA NUESTRA, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DESDE EL PRINCIPIO DE SU ADMINISTRACIÓN SE HA PREOCUPADO EN FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO, OPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS EMPRESAS, AGRUPAMIENTOS EMPRESARIALES, CADENAS PRODUCTIVAS,



13

PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES LOCALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN EMPRESARIAL, DE ESTA FORMA EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN TRES AÑOS, EN TRES AÑOS DE GESTIÓN HA LOGRADO CREAR MÁS DE 32 MIL EMPLEOS TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN QUE PRECISAMENTE ÉSTA HA SIDO LA PRINCIPAL VOCACIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, ANTE UN INEQUÍVOCO AMBIENTE QUE PERSISTÍA DESDE EL 2010, ANTE UN DESEMPLEO MUY FUERTE, LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO PUES SE HA TORNADO UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE TODAVÍA TENEMOS REZAGOS PENDIENTES, NO HEMOS SIDO CAPACES DE BRINDAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO, A CIERTOS SEGMENTOS DE NUESTRA POBLACIÓN COMO PUEDEN SER LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, MUJERES JEFAS DE FAMILIA, SIN EMBARGO YO PUEDO AFIRMAR PORQUE ASÍ LO VI Y ASÍ LO VIVÍ EN ESTA CAMPAÑA, QUE TODAVÍA PERSISTEN EN NUESTRO DURANGO, DISCRIMINACIÓN LABORAL, HACÍA LAS MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS, Y YO QUIERO SER TODAVÍA MÁS ENFÁTICO, LA DISCRIMINACIÓN LABORAL DE MUCHAS MUJERES NO TIENE QUE VER SOLO A VECES CON LA EDAD, TIENE QUE VER A VECES HASTA CON LA APARIENCIA FÍSICA, ME TOCÓ VER MUJERES EN LA CAMPAÑA, QUE LLORANDO A MI ME DECÍAN, NO ME QUIEREN CONTRATAR PORQUE ESTOY GORDA, NO ME QUIEREN CONTRATAR PORQUE TENGO 35 AÑOS, NO ME QUIEREN CONTRATAR SIMPLEMENTE PORQUE EN LA EMPRESA DONDE FUI A SOLICITAR TRABAJO LAS QUIEREN JÓVENES Y BONITAS, PARECIERA UN TEMA MENOR, PERO NO LO ES, NO ES UN



14

TEMA MENOR, HOY UNA MUJER QUE TIENE 35 AÑOS TIENE PLENA CAPACIDAD, RESPONSABILIDAD, SENSATEZ, Y MADUREZ PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO QUE SE LE PONGA, POR ESO, NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE HEMOS ELABORADO ESTA INICIATIVA PREVEMOS REFORMAR EL ARTÍCULO 15 QUE A LA LETRA DICE, EL ARTÍCULO 15 LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS O POR ESTABLECERSE EN LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, PODRÁN GOZAR DE EXENCIONES Y ESTÍMULOS FISCALES CUANDO SUS PROYECTOS DE INVERSIONES O ACTIVIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTREN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: Y ES AQUÍ JUSTAMENTE EN DONDE NOSOTROS QUEREMOS METER ESTA INICIATIVA PARA QUE QUEDE COMO LES COMENTO, CUANDO ESTAS EMPRESAS SERÁN MERECEDORES DE ESTÍMULOS O EXENCIONES FISCALES, CUANDO ESTAS EMPRESAS CONTRATEN CUANDO MENOS EL 10% DE SU PLANTILLA LABORAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES O A MUJERES JEFAS DE FAMILIA MAYORES DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTE SISTEMA DE INCENTIVOS, SERÁ EL QUE ESTABLECEN EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CONSISTIR EN LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS, EN ESTÍMULOS FISCALES, EN SUBSIDIOS O EN SERVICIOS DE APOYO Y GESTORÍA INSTITUCIONAL, LA IMPORTANCIA DE ESTA INICIATIVA PUES ES QUE LAS EMPRESAS GOCEN DE ESTOS INCENTIVOS AL CONTRATAR MUJERES CON ESTA EDAD CON EL OBJETO DE QUE NO ESTÉN EN DESVENTAJA CON LAS MUJERES MÁS JÓVENES Y QUE PODAMOS LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE CONDICIONES



15

LABORALES SOBRE TODO PARA NUESTRAS MUJERES, ES CIERTO QUE TAMBIÉN AL VARÓN MAYOR DE 40 AÑOS SE LE DISCRIMINA, PERO ES CIERTO QUE DEBEMOS VOCALIZAR FUERTEMENTE PORQUE SON PRECISAMENTE NUESTRAS MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS Y MAYORES DE 40 AÑOS, LAS QUE POR EL SOLO HECHO DE TENER ESA EDAD YA NO SON SUSCEPTIBLES DE CONTRATACIÓN, ESTA INICIATIVA ENTONCES TIENE POR OBJETO BUSCAR LA SENSIBILIDAD DE LAS EMPRESAS CON ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN Y POR OTRO LADO BUSCAR TAMBIÉN EL GENERAR INCENTIVOS QUE PERMITAN MAYOR INVERSIÓN Y MAYOR GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, Y ASÍ RESOLVER DOS PROBLEMAS EN UNO, LO CIERTO ES QUE ESTA INICIATIVA QUE ADEMÁS FUE UN RECLAMO PUNTUAL QUE HICIERON TODOS LOS DÍAS DE NUESTRA CAMPAÑA, ESTOY SEGURO QUE GOZARÁ DE LA SIMPATÍA DE LOS INTEGRANTES EN PRIMERA INSTANCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EN SEGUNDA INSTANCIA DE ESTE HONORABLE PLENO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN TERCER



16

PÁRRAFO AL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.

Los suscritos diputados, **JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con Proyecto de Decreto** que contiene la adición de un tercer párrafo al artículo 57 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas a que están obligados todos aquellos entes que forman parte del poder público, la eficiencia es un elemento imprescindible, altamente demandado en la actualidad en virtud de las innumerables posibilidades que brinda la tecnología en todos los ámbitos de desarrollo del ser humano.

En ese sentido, en nuestro país la dinámica del parlamentarismo moderno ha evolucionado significativamente la última década bajo la premisa de presentar a la sociedad de manera más ágil y accesible la labor de sus representantes populares.

Actualmente los sistemas registran y procesan la labor de los legisladores, mostrado ser una herramienta valiosa y necesaria que permite difundir de forma automática el desempeño de cada Diputado en el ejercicio de su función constitucional.

En atención a esta necesidad, se instaló en este Recinto Oficial un Sistema Electrónico de Registro de Asistencia y Votación desde el mes de Marzo del 2010, mismo que constituye en la actualidad un mecanismo moderno que permite realizar, procesar y almacenar las votaciones de manera automática, agilizando las tareas de contabilización de votos, reporte, almacenaje y publicación de resultados y en general, de información estadística inherente a los trabajos legislativos.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

17

Debiendo precisar que el citado Sistema Electrónico se encuentra regulado de manera específica en nuestra Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, el cual sólo contiene la previsión general de la existencia y uso de dicho Sistema, sin embargo, dicho sistema omite señalar los *nombres de los Diputados tanto en el registro de asistencia como en el de votación, la forma de agrupación o afiliación partidista al que pertenecen, así mismo, en orden alfabético.*

Por lo antes expuesto, nos permitimos presentar ante esta Soberanía Popular, el presente:

DECRETO

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO. Se adiciona un tercer párrafo *artículo 57 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 57.

.....

Los nombres de los Diputados tanto en el registro de asistencia como en el de votación, aparecerán en los monitores agrupados por forma de agrupación por afiliación partidista en orden alfabético.

.....

.....

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- La presente Ley entra en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

Atentamente

Durango, Dgo. A 21 de Octubre de 2013



18

RÚBRICA

DIP. JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ

RÚBRICA

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTINEZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CONGRESO DEL ESTADO ES EL ÓRGANO DE PLURALIDAD DEMOCRÁTICA POR EXCELENCIA, EN ÉL SE EXPRESAN LAS CORRIENTES POLÍTICAS IDEOLÓGICAS QUE CONFORMAN NUESTRO PROCESOS POLÍTICO, COMO TODO CAMBIO SUSTANTIVO QUE SE HA DADO EN EL ESTADO DE DURANGO, NUESTRO CONGRESO NO DEBE PERMANECER ALEJADO DE LAS REFORMAS QUE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DE NUESTRO PAÍS HAN TENIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN EL MARCO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE ESTÁN OBLIGADOS TODOS AQUELLOS ENTES QUE FORMAN PARTE DEL PODER PÚBLICO LA EFICIENCIA ES UN ELEMENTO IMPRESCINDIBLE, ALTAMENTE DEMANDADO EN LA ACTUALIDAD EN VIRTUD DE LAS INNUMERABLES POSIBILIDADES QUE BRINDA LA TECNOLOGÍA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL SER HUMANO, EN ESE SENTIDO EN NUESTRO PAÍS LA DINÁMICA DEL PARLAMENTARISMO MODERNO HA EVOLUCIONADO SIGNIFICATIVAMENTE LA ÚLTIMA DÉCADA BAJO LA PREMISA DE PRESENTAR A LA SOCIEDAD DE MANERA MÁS ÁGIL Y ACCESIBLE A LA LABOR DE LOS REPRESENTANTES

19

POPULARES, ACTUALMENTE LOS SISTEMAS REGISTRAN Y PROCESAN LA LABOR DE LOS LEGISLADORES MOSTRANDO SER UNA HERRAMIENTA VALIOSA Y NECESARIA QUE PERMITAN DIFUNDIR DE FORMA AUTOMÁTICA EL DESEMPEÑO DE CADA DIPUTADO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN A ESTA NECESIDAD SE INSTALÓ EN ESTE RECINTO OFICIAL UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN DESDE EL MES DE MARZO DE 2010, MISMO QUE CONSTITUYE EN LA ACTUALIDAD UN MECANISMO MODERNO QUE PERMITE REALIZAR, PROCESAR Y ALMACENAR LAS VOTACIONES DE MANERA AUTOMÁTICA, AGILIZANDO LAS TAREAS DE CONTABILIZACIÓN DE VOTOS, REPORTE, ALMACENAJE Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y EN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA INHERENTE A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DEBIENDO PRECISAR QUE EL CITADO SISTEMA ELECTRÓNICO SE ENCUENTRA REGULADO DE MANERA ESPECÍFICA EN NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CONTIENE LA PREVISIÓN GENERAL DE LA EXISTENCIA Y USO DE DICHO SISTEMA, SIN EMBARGO DICHO SISTEMA OMITE SEÑALAR LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS TANTO EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA COMO EN EL DE VOTACIÓN, LA FORMA DE AGRUPACIÓN O REPRESENTACIÓN PARTIDISTA A LA QUE PERTENECEN ASÍ MISMO EN ORDEN ALFABÉTICO, POR LO ANTES EXPUESTO A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS ESTA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



20

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 FRACCIÓN VI, 44 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**H. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL LA 66° LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

EL Suscrito **ISRAEL SOTO PEÑA**, Diputado Local, a nombre de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la 66° Legislatura del Congreso del Estado de Durango, de conformidad con la facultades que me confiere el artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el debido respeto vengo a presentar a su consideración **INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 37, 38, 71, 86, 87, 93 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- El 15 de diciembre del año 2011 el Gobernador del Estado de Durango el C.P. Jorge Herrera Caldera presentó ante el Congreso Local Iniciativa de Ley para la Reforma del Estado con la finalidad contar con una NUEVA CONSTITUCION, teniendo como marco el 450 Aniversario de Durango.

2.- Producto de tal Iniciativa, la 65° Legislatura del Congreso del Estado aprobó la Ley para la Reforma del Estado el 24 de febrero del 2012. Previamente, el 20 de octubre del 2011, ésta Legislatura había desechado un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Sergio Duarte Sonora a nombre de la Representación Parlamentaria del PRD con la finalidad de crear una Comisión Legislativa Especial que iniciara trabajos para llevar a cabo una Reforma del Estado en Durango.

3.- A partir del 9 de mayo del 2012 inició el proceso de consulta y participación para la Reforma del Estado en base a 4 vertientes de trabajo: consulta pública ciudadana, a

través de foros y encuentros de reflexión; opiniones y aportaciones de especialistas de talla local y nacional; Jornada estatal del información y consulta ciudadana en hogares representativos de los 39 municipios de la entidad; y las iniciativas de reforma constitucional y puntos de vista de los diputados de las diversas representaciones partidarias integrantes del Congreso del Estado.

4.- El 25 de julio del 2013, el Gobernador del Estado, a nombre de los Tres Poderes, presentó Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. En Período extraordinario para tal efecto, la 65^o Legislatura del Congreso del Estado, previotrabajo en Comisión, concluyó la aprobación de 183 artículos, más 8 transitorios contenidos en el Dictamen para lo que se denominó finalmente, reforma integral a la Constitución del Estado.

5.- De esta forma, el 29 de agosto del presente año, con la Promulgación correspondiente, se dio por concluido el proceso de reforma integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

6.- Cabe señalar que este proceso arrancó como un proyecto de gran envergadura (Reforma del Estado) y concluyó con una reforma de mediano alcance a la Constitución Política local, que no justificó los millones de pesos gastados ni dio respuesta a las amplias expectativas de transformación profunda generadas.

7.- Tal reforma que solo modificó aspectos superficiales, obliga a modificar a su vez diversos aspectos de Leyes Secundarias ya existentes y a crear otras que no existen con la finalidad de hacer operativas las reformas constitucionales. Es el caso de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

8.- Conforme a lo dispuesto por la Constitución reformada y vigente, desaparecen las figuras de los períodos ordinarios, extraordinarios y los recesos legislativos, entre otros aspectos como la consecuente desaparición de la instancia de dirección denominada Comisión Permanente.

9.- Además ésta reforma constitucional, nos permite cuando menos colocar en la mesa de discusión parlamentaria, temas de gran interés político, como la sustitución de la figura de Gran Comisión por la figura más moderna de Junta o Consejo de Coordinación Política, que dentro de sus características, es integrada por todas las fuerzas políticas partidarias representadas en el Congreso correspondiente, lo que le da no una barnizada de pluralidad, sino que la pluralidad y la inclusión pasan a ser característica esencial de un Parlamento que debe ser realmente moderno, republicano, representativo y democrático.

10.- De lograr legislar para crear esta figura de alto interés parlamentario, se daría un salto cualitativo que sentaría condiciones para fortalecer al Poder Legislativo, tan vilipendiado en los últimos tiempos políticos. A la par de hacer más extensos (tal vez no más intensos) los tiempos de trabajo del Pleno Legislativo, con la figura de Consejo de Coordinación Política se abre un espacio de real participación e inclusión política, dándole sentido a las definiciones de Estado y de Régimen Interno establecidos en los artículos 60 y 62 de la Constitución Política local vigente.

11.- En este mismo orden de ideas, es necesario reformar los artículos 37 y 38 que tienen que ver con el Estatuto de los Diputados, particularmente en cuanto a sus

22

derechos y obligaciones. Consideramos necesario revertir la tendencia a debilitar a los Diputados y consecuentemente a debilitar al Poder Legislativo.

La alta exigencia social que existe para la figura del Diputado necesita respuesta, estamos de acuerdo en la restricción que se ha hecho con el fuero constitucional, sin embargo no estamos de acuerdo en quitar y transferir atribuciones de los Diputados hacia órganos burocráticos ineficientes, inútiles y obesos como la Entidad de Auditoría Superior del Estado, y hacia órganos de igual talante del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

En ese sentido la presente Iniciativa pretende fortalecer el trabajo de las Comisiones Legislativas destinando partidas presupuestales específicas para poder ejecutar eficazmente los programas de trabajo que las Ley Orgánica les exige desarrollar. Igualmente que los Diputados cuenten con una bolsa presupuestal mensual que les permita dar respuesta a las demandas que diariamente realizan ciudadanos, comunidades y organizaciones sociales.

Por contraparte, esta Iniciativa pretende establecer también los mecanismos de rendición de cuentas y fiscalización de tales recursos que los Diputados ejercerían individualmente, en Comisiones y lógicamente el Congreso en su Conjunto, pues hasta la fecha todos los recursos que anualmente se autorizan son ejercidos y son aplicados de manera totalmente discrecional por un grupo reducido de Diputados de primera clase, me refiero a los integrantes de la GRAN COMISION, la cual debe desaparecer, con todo y sus privilegios, con toda su opacidad y con toda su discrecionalidad.

Por las razones y fundamentos expuestos, ante todos ustedes compañeros Diputados integrantes de la sexagésima sexta Legislatura, pongo a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

PRIMERO.- Se reforman los artículos 37 y 38 fracciónVI, 44 fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, relativos al Estatuto de los Diputados, para quedar como sigue:

Artículo 37.- Los diputados percibirán, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado, las dietas correspondientes y un apoyo extraordinario para atender las demandas ciudadanas. No tendrán derecho a éstas cuando faltaren a las sesiones o reuniones que tengan relación con las funciones que desempeñen, en los términos establecidos por esta Ley.

Artículo 38.- Son derechos de los Diputados:

23

I. (...)

VI. Percibir una dieta y gozar las prestaciones económicas y sociales que les permita cumplir eficaz y dignamente su función. Así como recibir mensualmente un apoyo extraordinario destinado a dar respuesta a las demandas sociales que los ciudadanos les presenten.

Artículo 44. Son obligaciones de los Diputados:

I. (...)

IX. Presentar un informe trimestral del uso y destino de la partida para dar respuesta a las demandas sociales ciudadanas, así como presentar un informe anual de actividades legislativas y de gestión, durante la segunda quincena del mes de junio de cada año legislativo.

SEGUNDO.- Se reforman los artículos 71, 86 primer párrafo, 87 fracción VIII y 93 adicionándole un segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, relativos a sus órganos de gobierno y de trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 71.- El Congreso del Estado, para el ejercicio de sus facultades, atribuciones y obligaciones constitucionales y legales, contará con los siguientes órganos:

- I. El Pleno
- II. La Mesa Directiva
- III. El Consejo de Coordinación Política; y
- IV. Las Comisiones Legislativas.

Artículo 86.- En La segunda sesión de la Legislatura y para todo el ejercicio constitucional, el Pleno elegirá por mayoría calificada y mediante votación por cédula, un órgano de gobierno interior denominado Consejo de Coordinación Política, integrado por un presidente, un secretario y un vocal representante de cada una de las fuerzas políticas con presencia en el Congreso.

Artículo 87.- El Consejo de Coordinación Política tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

I. (...)

VII. Elaborar y presentar para su aprobación al Pleno del Congreso, el Presupuesto Anual del Poder Legislativo, así como un informe anual del presupuesto ejercido, para los mismos efectos de aprobación.

El Proyecto de presupuesto se presentará en la primera quincena de noviembre del año constitucional correspondiente y el informe del presupuesto ejercido se realizará durante la primera quincena del mes de enero del año siguiente.

Artículo 93.- Para el oportuno despacho de los asuntos que le corresponde conocer al Congreso... :

I. (...)



24

II. (...)

III. (...)

Cada Comisión contará con un presupuesto específico de acuerdo a su programa de trabajo, mismo que deberá ser contemplado en el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo.

TERCERO.- Se sustituirá el nombre de Gran Comisión por el de Consejo de Coordinación Política, en todos los artículos y textos de la Ley Orgánica del Congreso del estado que haga alusión a ello.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Todo lo que se oponga al presente Decreto se deroga automáticamente;

SEGUNDO.- La 66ª Legislatura hará los ajustes pertinentes que se deriven del presente Decreto durante los 30 días siguientes a partir de su publicación;

TERCERO.- La presente Reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 21 DE OCTUBRE DE 2013

RÚBRICA
DIP ISRAEL SOTO PEÑA

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, RECIENTEMENTE REFORMADA Y ACTUALMENTE VIGENTE, ESTABLECE LAS CONDICIONES JURÍDICAS PARA MODERNIZAR LA OPERATIVIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE LA DENOMINADA GRAN COMISIÓN, TAL ARTÍCULO DICE EL CONGRESO DEL

25

ESTADO SE REGIRÁ POR SU LEY ORGÁNICA EN LOS TÉRMINOS QUE ÉSTA DISPONGA. CONTARÁ CON UN ÓRGANO DE GOBIERNO INTERIOR, ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA, DE CARÁCTER COLEGIADO Y DE INTEGRACIÓN PLURAL, EN ESTA NORMA CONSTITUCIONAL SE ESTABLECEN CON PLENA CLARIDAD Y CON INDUDABLE INTERACTIVIDAD LAS FACULTADES Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO INTERIOR RESALTANDO SU COLEGIALIDAD Y SU PLURALIDAD, POR LO TANTO EL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE SE DERIVE DE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL TIENE QUE RETOMAR TODA LA DIVERSIDAD POLÍTICA QUE EXISTE EN LA LEGISLATURA ACTUAL E INCLUIR EN SU INTEGRACIÓN A TODAS LAS EXPRESIONES POLÍTICAS EXISTENTES EN EL ESTADO, CON REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA, POR ESO LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 71 Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, YA NO ES POSIBLE MANTENER EL ATRASO POLÍTICO QUE PERNEA AL ACTUAL ÓRGANO DE GOBIERNO DENOMINADO GRAN COMISIÓN, QUE SOLO ES INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN DETRIMENTO Y FRANCA DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LAS FRACCIONES Y DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO, DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN QUE SE PROFUNDIZA CON LA TROQUE ADA SOBRE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS ILEGÍTIMOS QUE SOLO DAN PÍE PARA EL CONTROL POLÍTICO Y ECHAR ABAJO LO ANDADO EN 20 AÑOS EN MATERIA DE TRANSICIÓN POLÍTICA, POR ESO LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD, EN ESTA LEGISLATURA

26

TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE CONSEJO DE COORDINACIÓN POLÍTICA CUYA INTEGRACIÓN CONTEMPLA EL DERECHO DE LA MAYORÍA DE GOBERNAR DEMOCRÁTICAMENTE, PERO TAMBIÉN CONTEMPLA EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO DE LAS MINORÍAS A PARTICIPAR CON ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN LAS TAREAS POLÍTICAS DEL ESTADO Y EN ESTE CASO EN LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE LA INSTANCIA DEL PUEBLO DONDE SE DEPOSITA EL PODER LEGISLATIVO QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, OTRO ASPECTO QUE TIENE QUE VER CON LAS EXIGENCIAS DE UNA VERDADERA DEMOCRACIA RADICA EN SUPERAR NO LA OPACIDAD, SINO DE PLANO LA OBSCURIDAD QUE EXISTE EN EL MANEJO DEL RECURSO PÚBLICO QUE SE EJERCE POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES ABSURDO QUE EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EL PLENO NO CONOZCA DE UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL MANEJO Y DESTINO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TAL FACULTAD SE DEJA A UN ÓRGANO MENOR DE GOBIERNO COMO ES LA GRAN COMISIÓN, PARA SUPERAR TAL INERCIA ANTIDEMOCRÁTICA ESTOY PROPONIENDO QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN POLÍTICA INFORME ANUALMENTE DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO Y DE ESTA FORMA PONER BAJO EL ESCRUTINIO DE TODOS LOS DIPUTADOS Y DEL PUEBLO DE DURANGO EL USO DE TALES RECURSOS DE ORIGEN PÚBLICO, POR OTRA PARTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA QUE RIGE NUESTRA ACTIVIDAD COMO REPRESENTANTES POPULARES TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES JURÍDICAS PARA REVERTIR LA TENDENCIA DE HABILITAR AL PODER LEGISLATIVO DE SEGUIR TAL TENDENCIA NO PASARÁ MUCHO



27

TIEMPO EN QUE SURJA LA TENTACIÓN DE DESAPARECER ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR Y LEGISLAR PARA QUE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS SE ATRIBUYAN AL PODER EJECUTIVO O AL JUDICIAL, Y LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 93 Y 97 LLEVA LA INTENCIÓN Y LA VOLUNTAD DE MODERNIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES HACIENDO MÁS VISIBLE, MÁS TRANSPARENTE EL TRABAJO TAN IMPORTANTE QUE SE REALIZA COTIDIANAMENTE Y A TODA HORA EN EL SENO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, POR ESO PROPONGO QUE LAS SESIONES DEJEN DE SER PRIVADAS Y SE LES DOTE EL RANGO DE SER PÚBLICAS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO QUE ACTUEMOS CON LA DIGNIDAD Y RESPONSABILIDAD REPUBLICANA QUE EL MOMENTO POLÍTICO EXIGE DE NOSOTROS Y QUE PODAMOS IMPEDIR QUE LOS POCOS AVANCES DE LA RECIENTE REFORMA CONSTITUCIONAL SE VUELVAN LETRA CONSTITUCIONAL MUERTA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUE HERRERA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE PROPUESTA PARA DECLARAR EL AÑO 2014, EN EL ESTADO DE DURANGO, COMO "2014 AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ



28

REVUELTAS", SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA
PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
Presente.

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene propuesta de acuerdo para declarar el año 2014 como el año de José Revueltas, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

José Revueltas es el escritor de México,
su intérprete más profundo.
Ninguno como él ha dicho tan desnuda
la palabra mexicana,
la llena de tierra, luto y esperanza.
RICARDO CORTEZ TAMAYO.

Hay personajes históricos originarios del Estado de Durango que deben ser reconocidos y homenajeados, no solo porque a través de sus obras contribuyeron al progreso de la cultura de nuestro país, sino porque estimularon el avance de la conciencia ciudadana y los valores culturales, sociales y políticos de los mexicanos. Algunos, a pesar de todos sus méritos, no han recibido el reconocimiento que alcanzan, el escritor José Revueltas García, escritor de novelas, cuentos, obras de teatro, ensayos y adaptaciones cinematográficas, es uno de esas figuras no valoradas en su justa dimensión .

El artículo 82 fracción V inciso e) de la Constitución Política del Estado de Durango, faculta al Congreso del Estado para conceder distinciones u honores por servicios distinguidos prestados al Estado y la Nación, en los términos de la ley. Con base en esta facultad, es tiempo de dar la razón a quienes consideran a José Revueltas como uno de los intelectuales más influyentes de la vida política e ideológica del México de nuestros tiempos.

José Revueltas, al que el Premio Nobel de Literatura Octavio Paz calificó como uno de los mejores escritores de su generación y uno de los hombres más puros de México, era originario de Santiago Papasquiaro, Durango; lugar en el que nació el 20 de noviembre de 1914. Es miembro de una de las familias más emblemáticas de la cultura del país, la de los Revueltas, integrada por el mismo José, Silvestre quien era compositor, Rosaura quien era actriz, y Fermín quien era pintor. Es en honor a ellos el nombre de uno de los Festivales Culturales que rápidamente se está posicionando en la escena cultural del país, el Festival Cultural Revueltas, el cual recién concluyó su edición del año 2013 el pasado domingo 20 de octubre.

José Revueltas García, junto con su familia, se va a vivir a la ciudad de México desde que tenía seis años. A la muerte de su padre, cuando cursaba el primer año



29

de secundaria, tuvo que abandonar la escuela ante la falta de recursos económicos, por lo que se educa de manera autodidacta en la Biblioteca Nacional, en la que da brillante ejemplo de disciplina y tenacidad en el autoestudio.

Por su militancia política de izquierda; recordemos que fue militante del Partido Comunista Mexicano, del Partido Popular, del Partido Obrero Campesino Mexicano y de la Liga Leninista Espartaco; participó en diversos movimientos políticos y sociales en nuestra patria, en los cuales sufrió cuatro encarcelamientos, uno de los más conocidos se dio por su participación en el movimiento estudiantil de 1968, que culminó con la matanza del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, siendo condenado a 16 años de prisión en el penal de Lecumberri acusado de ser uno de los autores intelectuales del movimiento; fue liberado después de estar privado de su libertad por dos años.

Revueltas fue un escritor comprometido, congruente y solidario, así se desprende de sus obras, especialmente de tres obras teórico-políticas: [México: una democracia bárbara](#), escrita en 1958, en la que denuncia al cerrado y contradictorio [sistema político mexicano](#). [Ensayo sobre un proletariado sin cabeza](#), del año 1962, donde argumenta la necesidad de que el proletariado cuente con un partido que verdaderamente represente sus necesidades de clase. Y [México 68: juventud y revolución](#), en el que nos da su visión sobre las vivencias, cartas y manifiestos que produjo el [movimiento estudiantil](#).

Además de las novelas mencionadas, otras de sus obras fueron: Los muros de agua escrita en la cárcel de las Islas Marías en el año 1941; El luto humano del año 1943; Dios en la tierra de 1944; Los días terrenales del año 1949; En algún valle de lágrimas del año 1957, Los motivos de Caín de 1958, Dormir en tierra de 1961; Los errores de 1964; El apando también escrita en la cárcel, pero en la de Lecumberri, después del movimiento estudiantil en el año de 1969. Así como los cuentos: Material de los sueños (1974), La palabra sagrada (Antología, prólogo y selección de José Agustín), Lo que sólo uno escucha y Mi papá.

Como el 20 de noviembre de 2014 se cumplen cien años del natalicio de José Revueltas, este es el momento para honrar al duranguense distinguido, al escritor que por sus ideales se jugó la vida y la libertad; que padeció la represión de los ciegos de siempre, de los ignorantes y de los arbitrarios tradicionales, que sufrió el odio de los trepadores y los acomodaticios de siempre. Al mexicano que, a pesar de vivir circunstancias muy difíciles, se negó a transigir.

Por lo expuesto, propongo que el año 2014 sea declarado el año de José Revueltas, para lo cual se deberá insertar en la documentación oficial empleada por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, así como en cada uno de los Municipios de la entidad, al margen superior derecho, la leyenda: "2014 Año del Centenario del Natalicio de José Revueltas".

De igual manera, la Comisión de Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en coordinación con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, dentro de los festejos del Festival Cultural Revueltas 2014, realizara diversos eventos culturales con motivo de los cien años del natalicio de José Revueltas.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, el siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL



30

ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el año 2014, en el Estado de Durango, como "2014 Año del Centenario del Natalicio de José Revueltas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deberá insertar en la documentación oficial empleada por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Durango, así como en cada uno de los Municipios de la entidad, al margen superior derecho, la leyenda: "2014 Año del Centenario del Natalicio de José Revueltas".

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión de Cultura de la Sexagésima Sexta, en coordinación con el Instituto de Cultura del Estado de Durango, dentro de los festejos del Festival Cultural Revueltas 2014, realizará diversos eventos culturales con motivo de los cien años del natalicio de José Revueltas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo. a 21 de octubre del 2013.

RÚBRICA

DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUE HERRERA, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN INICIATIVA QUE PROPONE DECLARAR EL AÑO 2014 COMO EL AÑO DE JOSÉ REVUELTAS, EN BASE A LOS SIGUIENTES MOTIVOS, RICARDO CORTES TAMAYO EXPRESÓ, JOSÉ REVUELTAS ES EL ESCRITOR DE MÉXICO, SU INTÉRPRETE MÁS PROFUNDO NINGUNO COMO ÉL HA DICHO TAN DESNUDA LA PALABRA MEXICANA, LA LLENA DE TIERRA, LUTO Y ESPERANZA, JOSÉ REVUELTAS COMO POCOS ESTIMULARON EL AVANCE DE LA CONCIENCIA CIUDADANA Y LOS VALORES CULTURALES DE LOS



31

MEXICANOS, JOSÉ REVUELTAS FUE ESCRITOR DE NOVELAS, CUENTOS, OBRAS DE TEATRO, ENSAYOS Y ADAPTACIONES CINEMATOGRÁFICAS, NUESTRO PREMIO NOBEL DE LITERATURA OCTAVIO PAZ CALIFICÓ A JOSÉ REVUELTAS COMO UNO DE LOS MEJORES ESCRITORES DE SU GENERACIÓN Y UNO DE LOS HOMBRES MÁS PUROS DE MÉXICO, JOSÉ, ORIGINARIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO DURANGO, LUGAR EN EL QUE NACIÓ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1914, POR LO QUE EL AÑO QUE VIENE SE CUMPLIRÁN CIENTO AÑOS DE SU NATALICIO Y ESTO NO PUEDE PASAR INADVERTIDO, JOSÉ REVUELTAS ES MIEMBRO DE UNA DE LAS FAMILIAS MÁS EMBLEMÁTICAS DE LA CULTURA DEL PAÍS, LA DE LOS REVUELTAS INTEGRADA POR SILVESTRE, COMPOSITOR, ROSAURA, ACTRIZ, Y FERMÍN, PINTOR, ES EN SU HONOR QUE EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS SE PROYECTA EN TODA LA NACIÓN, Y QUE RECIÉN CONCLUYÓ CON ÉXITO SU EDICIÓN EN ESTE AÑO, SU FAMILIA SE EDUCA DE MANERA AUTODIDACTA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, COMPARTIENDO CON SU FAMILIA LA PREOCUPACIÓN SOCIAL PARTICIPÓ EN DIVERSOS MOVIMIENTOS POR LOS CUALES SUFRIÓ REPRESIÓN Y ENCARCELAMIENTOS EL MÁS CONOCIDO SE DIO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, SIENDO CONDENADO A 16 AÑOS DE CÁRCEL EN EL PENAL DE LECUMBERRI, POR SUPRESIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL FUE LIBERADO DESPUÉS DE SUFRIR DOS AÑOS DE PRISIÓN, PODEMOS ESTAR O NO DE ACUERDO CON LAS IDEAS DE JOSÉ REVUELTAS, PERO NO ESTÁ EN DUDA QUE FUE EL ESCRITOR TALENTOSO Y UN SER HUMANO CONGRUENTE Y SOLIDARIO, UN HOMBRE DE VALOR Y DE VALORES Y HABRÁ QUE DECIRLO FUE CRITICO DE TODA FORMA DE OPRESIÓN YA



32

SEA CAPITALISTA O LA QUE SE EJERCIÓ EN NOMBRE DEL SOCIALISMO, SIEMPRE LUCHÓ POR LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA, COMO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2014, SE CUMPLEN CIEN AÑOS DEL NATALICIO DE JOSÉ REVUELTAS, ESTE ES EL MOMENTO PARA HONRAR AL DURANGUENSE DISTINGUIDO, AL ESCRITOR QUE POR SUS IDEALES SE JUGÓ LA VIDA Y LA LIBERTAD, AL MEXICANO QUE A PESAR DE VIVIR CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES SE NEGÓ A TRANSIGIR Y RENUNCIÓ A LA VIDA CÓMODA QUE LE PUDO DAR SU CAPACIDAD ARTÍSTICA, NUESTRA CONSTITUCIÓN FACULTA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA CONCEDER DISTINCIONES POR TODO LO ANTERIOR ME PERMITO PRESENTAR INICIATIVA POR LA QUE SE DECLARA 2014 AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ REVUELTAS, ESPERANDO PARA ELLO CONTAR CON SU COMPRENSIÓN SU SENTIDO DE PLURALIDAD Y SENSIBILIDAD PARA APOYAR LA PRESENTE INICIATIVA, POR SUS ATENCIONES, GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: DADO QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.



33

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:**

LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 Fracción I en los Artículos 170, 171 Fracción I, 172 y 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a consideración del Pleno, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas al Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario reconocer que en el Congreso del Estado existe un gran rezago legislativo, mismo que Legislatura a Legislatura se ha incrementado o sigue estancado.

Para la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo queda claro que es imprescindible fortalecer a las Comisiones de dictamen legislativo, ya que por diferentes factores no pueden desahogar las iniciativas que les son turnadas, lo cual incrementa el rezago legislativo.

En consecuencia debemos establecer novedosas figuras legislativas que permitan que el esfuerzo propositivo generado por un legislador y que contiene en su iniciativa no se pierda.

Esta figura, que sin lugar a dudas, revolucionará el trabajo de las Comisiones y del Pleno del Congreso, es la figura denominada "**AFIRMATIVA FICTA PARLAMENTARIA**" la cual se aplica en la hipótesis de que transcurridos veinte días hábiles a partir de que a la Comisión se le haya turnado el expediente sin que esta lo dictamine, entonces la iniciativa es turnada directamente al Pleno del Congreso para que ahí sea discutida y sea votada por todos los diputados presentes en sesión.

La Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo está plenamente convencida de que incluir en nuestro marco jurídico la "**afirmativa ficta parlamentaria**" va a dinamizar el trabajo legislativo y ya no será pretexto que la Comisión emita un dictamen para que el Pleno pueda conocer sobre el contenido de la iniciativa ya que actualmente la función de las comisiones dictaminadoras es analizar las iniciativas, dictaminarlas y, en su caso, aprobarlas o rechazarlas.

Además la "**afirmativa ficta parlamentaria**" servirá como mecanismo de sanción a las Comisiones que no trabajen, ya que se permite que ante la omisión o descuido de una Comisión, sea el órgano máximo de la Cámara, el pleno, el que discuta y vote el contenido de la iniciativa de ley.

Por lo anterior consideramos que es importante establecer un plazo adecuado para que las Comisiones emitan su dictamen. Este plazo lo consideramos de



34

veinte días hábiles, el cual en la práctica nos da, incluyendo sábados y domingos, 28 días, más algunos de los días que por disposición de ley son inhábiles.

Por lo que una Comisión contara con prácticamente 28 días para dictaminar, este es un plazo más que razonable y en caso de que no lo haga, entonces el Pleno conoce del asunto y lo vota en definitiva.

Por consiguiente proponemos la aprobación de la afirmativa ficta, como mecanismo ampliamente democrático y que permite la discusión de las iniciativas en el Pleno del Congreso del Estado.

En esta propuesta sometemos a su consideración que toda iniciativa deberá ser dictaminada dentro de un plazo de 20 días hábiles, y que si dentro del mismo la Comisión no emite dictamen, entonces se entiende que la iniciativa ha sido aceptada y pasa al pleno para discusión y votación.

Los autores de la presente iniciativa consideramos que, de ser aprobada, se dinamizará el trabajo de las Comisiones y del Pleno del Congreso, todo ello en beneficio de la Sociedad Duranguense.

LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE EL PUEBLO, DECRETA:

Artículo Único. Se reforma el Artículo 173 derogando su fracción III y adicionando la Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
CAPÍTULO II
DE LAS INICIATIVAS**

Artículo 173.- Las iniciativas presentadas por los diputados quedarán sujetas al trámite siguiente:

- I. ...
- II. ...
- III. Se deroga.
- IV. **Toda iniciativa deberá ser dictaminada dentro de un plazo de veinte días hábiles, mismo que corre a partir del día siguiente al en que se haya turnado el expediente en la Comisión. Una vez que transcurra dicho plazo sin que se emita el dictamen, se entenderá en sentido afirmativo y se someterá al Pleno para su discusión y votación.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

35

SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que se resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., a 15 de Octubre del 2013.

RÚBRICA
DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA; TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: LA CUAL SE APLICA EN LA HIPÓTESIS DE QUE TRANSCURRIDOS 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE A LA COMISIÓN SE LE HAYA TURNADO UN EXPEDIENTE SIN QUE ÉSTA LO DICTAMINE ENTONCES LA INICIATIVA ES TURNADA DIRECTAMENTE AL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE AHÍ SEA DISCUTIDA Y VOTADA POR TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTÁ PLENAMENTE CONVENCIDA DE QUE INCLUIR EN NUESTRO MARCO JURÍDICO LA AFIRMATIVA FICTA PARLAMENTARIA, VA A DINAMIZAR EL TRABAJO LEGISLATIVO Y YA NO SERÁ PRETEXTO PARA QUE LA COMISIÓN EMITA UN DICTAMEN PARA QUE EL PLENO PUEDA CONOCER SOBRE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA QUE ACTUALMENTE LA FUNCIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS ES ANALIZAR LAS INICIATIVAS DICTAMINARLAS Y EN SU CASO APROBARLAS O RECHAZARLAS ADEMÁS LA AFIRMATIVA FICTA PARLAMENTARIA SERVIRÁ COMO MECANISMO DE SANCIÓN A LAS

36

COMISIONES QUE NO TRABAJEN, YA QUE SE PERMITE QUE ANTE LA OMISIÓN O DESCUIDO DE UNA COMISIÓN SEA EL ÓRGANO MÁXIMO DE LA CÁMARA EL PLENO EL QUE DISCUTA Y VOTE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY, POR LO ANTERIOR CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER UN PLAZO ADECUADO PARA QUE LAS COMISIONES EMITAN SU DICTAMEN, ESTE PLAZO LO CONSIDERAMOS DE VEINTE DÍAS HÁBILES EL CUAL EN LA PRÁCTICA NOS DA INCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS VEINTIOCHO DÍAS, MÁS ALGUNOS DE LOS DÍAS QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY SON INHÁBILES, POR LO QUE UNA COMISIÓN CONTARÁ CON PRÁCTICAMENTE VEINTIOCHO DÍAS PARA DICTAMINAR, ESTE ES UN PLAZO MÁS QUE RAZONABLE Y EN CASO DE QUE NO LO HAGA, ENTONCES EL PLENO CONOCERÁ DEL ASUNTO Y LO VOTE EN DEFINITIVA, POR CONSIGUIENTE PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA PARLAMENTARIA COMO MECANISMO AMPLIAMENTE DEMOCRÁTICO Y QUE PERMITA LA DISCUSIÓN DE LAS INICIATIVAS EN EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN ESTA PROPUESTA SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN QUE TODA INICIATIVA DEBERÁ SER DICTAMINADA DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES Y QUE SI DENTRO DEL MISMO LA COMISIÓN NO EMITE DICTAMEN, ENTONCES SE ENTIENDE QUE LA INICIATIVA HA SIDO ACEPTADA Y PASA AL PLENO PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, LOS AUTORES DE LA PRESENTE INICIATIVA CONSIDERAMOS QUE, DE SER APROBADA SE DINAMIZARÁ EL TRABAJO EN LAS COMISIONES Y DEL PLENO DEL CONGRESO, TODO ELLO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, MUCHAS GRACIAS.



37

PRESIDENTE: ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, QUE PRESIDE EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HUBIERA ALGÚN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

38

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y NUEVAMENTE SE EXHORTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ESTÉN PENDIENTES AL PROCESO DE VOTACIÓN, DADO QUE NO ESTÁ VOTANDO LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	



39

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EL REGISTRO ELECTRÓNICO MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO CONTRERAS, MÁS EL DE SU SERVIDOR EL DIPUTADO ALFREDO, SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, TAMBIÉN CARLOS MATUK, ES A FAVOR, EL DOCTOR CARRETE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 40, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: OCAMPO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO



40

GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor

41

ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, VEINTICUATRO VOTOS AQUÍ CON EL DEL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ, VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 41, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS

42

EFFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN

43

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS DISPONEMOS HASTA DE UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCÍA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



44

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 42, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: TOPIA, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



45

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor

46

EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, POR LO TANTO SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 43, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



47

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA
PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO
EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE
ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES, SE DECLARA
CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO
A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

48

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVAJA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SISTEMA ELECTRÓNICO REGISTRA VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO SON VEINTIDÓS VOTOS



49

A FAVOR, DOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 44, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: GÓMEZ PALACIO, DGO., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

50

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra

51

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 45, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

52

PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE: SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO
EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE
ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO
A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO
SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	

53

FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	Abstencion
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 46, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU

54

PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO "COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,

55

INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor



56

FELIPE MERAZ SILVA	A favor
--------------------	---------

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE CON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 47, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO “INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

57

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TENEMOS HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor

58

EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE, VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 48, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

59

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DENOMINADO “COMISIÓN ESTATAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA “ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

60

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, DEL DIPUTADO CARRETE VEINTICUATRO, DEL DIPUTADO ROSAURO MEZA



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

61

VEINTICINCO, DIPUTADO HÉCTOR VELA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR,
CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA”,
APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO
49, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO,
PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS
AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EFICIENCIA EN
EL GASTO PÚBLICO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR
EDUARDO VELA VALENZUELA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO
DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE
LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TAL
COMO REZA EL CAPÍTULO SEXTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
DONDE EL PRINCIPAL OBJETIVO ES FORTALECER LA CAPACIDAD DE
DESARROLLO ESTATAL Y EJERCER DE MANERA EFICIENTE, HONESTA Y
RESPONSABLE LOS RECURSOS CON APEGO AL MARCO LEGAL
VIGENTE, SE HACE NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE MEJOREN

62

LA CALIDAD DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A FIN DE HACER FRENTE A LOS REQUERIMIENTOS CRECIENTES QUE DEMANDA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, TODOS SABEMOS QUE DURANTE 2013 SE HA OBSERVADO UN COMPORTAMIENTO ECONÓMICO MUY FINANCIERO MUY COMPLICADO A NIVEL NACIONAL, Y POR CONSECUENCIA TAMBIÉN AQUÍ EN NUESTRO DURANGO, LA ECONOMÍA MUNDIAL HA PRESENTADO UN COMPORTAMIENTO MÍSTICO, ALGUNAS ECONOMÍAS HAN PRESENTADO CIERTA MEJORÍA AUNQUE SU RECUPERACIÓN SIGUE SIENDO FRÁGIL, EN ESTADOS UNIDOS SE VENÍA DANDO UN FORTALECIMIENTO GRADUAL DE LA DEMANDA PRIVADA Y MEJORES CONDICIONES EN LA CREACIÓN DE PLAZAS DE TRABAJO SIN EMBARGO EL SECTOR INDUSTRIAL SE HA VENIDO REZAGANDO ADICIONALMENTE TANTO EL CIERRE DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, COMO LA TARDANZA EN EL INCREMENTO DE SU TECHO DE ENDEUDAMIENTO SIGNIFICÓ UN INCENTIVO NEGATIVO AL AVANCE REGISTRADO EN CUANTO A SU RECUPERACIÓN ECONÓMICA, POR TANTO LA DESACELERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN MÉXICO, AL ESTAR ÍNTIMAMENTE VINCULADA LA DEMANDA GENERADA EN LOS ESTADOS UNIDOS, SE INTENSIFICÓ A PARTIR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2013, ANTE ESTE ESCENARIO SE ESPERA QUE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL DURANTE 2014, SEA LENTA ESPECIALMENTE EN EL VECINO PAÍS DE LOS ESTADOS UNIDOS, LO CUAL MODIFICARÁ LAS EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO DE NUESTRO PRODUCTO INTERNO BRUTO APENAS POR ENCIMA DE UN 3 POR CIENTO, POR OTRA PARTE, SI BIEN ES CIERTO QUE LA REFORMA HACENDARIA HABRÁ DE

63

INCREMENTAR LA CANTIDAD DE RECURSOS FISCALES, NO ES MENOS CIERTO ANTE EL ESCENARIO ESCRITO QUE LOS MAYORES BENEFICIOS DEPENDEN DE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, FRENTE A ESTAS PERSPECTIVAS ES IMPORTANTE CONTAR CON LAS MEDIDAS DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE INGRESO – GASTO QUE NOS PERMITAN MANTENER UN EQUILIBRIO SUSTENTABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES A LARGO PLAZO EL DÍA DE AYER EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JORGE HERRERA CALDERA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, CONTEMPLA QUE SU EJECUCIÓN SE REALICE EL RESTO DEL PERÍODO QUE CORRESPONDE A SU ADMINISTRACIÓN, POR ELLO CON ESTA INICIATIVA DEL GOBERNADOR, SE HABRÁ DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL LAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 – 2016 ESTE PROGRAMA DE AUSTERIDAD CONSIDERA EL ORDENAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DEL GOBIERNO PARA EFICIENTAR SU GESTIÓN Y DE MANERA INMEDIATA LA REDUCCIÓN DEL GASTO OPERATIVO EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS EL PROGRAMA PARA EL PROGRAMA RESULTA ESENCIAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO REALICE ACCIONES PARA REDUCIR EL CRECIMIENTO DEL GASTO OPERATIVO TAMBIÉN PARA REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS EN LA PARTE CENTRALIZADA PARAESTATAL DEL GOBIERNO LA RACIONALIZACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES CONCENTRACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OTRA MUY IMPORTANTE LA LIMITACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR LA REDUCCIÓN DE ASISTENCIA DE PERSONAL GUBERNAMENTAL A EVENTOS Y CONVENCIONES LA CANCELACIÓN DE

64

COMIDAS DE FUNCIONARIOS PARA EFECTOS PÚBLICOS O DE GOBIERNO CON CARGOS AL ERARIO, ESTAS ACCIONES TIENEN QUE IR TAMBIÉN ENCAMINADAS A LA REDUCCIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, LA REDUCCIÓN O EVENTUAL ELIMINACIÓN DE LOS FONDOS FIJOS DE CAJA, LA REVISIÓN DE ARRENDAMIENTOS DE OFICINAS, BUSCAR REUBICACIÓN DE LAS ACTUALES, DISMINUCIÓN DE LOS MONTOS AUTORIZADOS PARA VIÁTICOS, Y POR SUPUESTO EN ALGÚN CASO Y EN ALGUNA MEDIDA REDUCCIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR OTRO LADO LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEBERÁN DE INSTRUMENTAR MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL GASTO OPERATIVO Y PRESENTAR EN UN PERÍODO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EL DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE QUE INCLUYA EL CÁLCULO DE LOS AHORROS PROYECTADOS ASÍ COMO LA REVISIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS QUE PERMITA IDENTIFICAR CON TODA CELERIDAD, QUIÉNES Y BAJO QUÉ CRITERIOS SE DIRIGEN LOS SUBSIDIOS, AYUDAS Y DEMÁS APOYOS LO CUAL PERMITIRÁ EVITAR DUPLICIDADES O ENTREGAS NO JUSTIFICADAS DE LOS MISMOS, ESTE BENEFICIOSO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO ANUNCIADO POR EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, NO NOS QUEDA LA MENOR DUDA SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LA HACIENDA ESTATAL DE ESTA FORMA LOGRAREMOS HACER MÁS CON MENOS, ENTONCES EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ES MUY CLARO, QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO ESTA INSTITUCIÓN QUE HOY, NOSOTROS PRESENTAMOS, TAMBIÉN EFICIENTICE EL GASTO PÚBLICO DISEÑANDO E IMPLEMENTANDO UN PROGRAMA QUE REDUZCA EL GASTO DE ESTA

65

SOBERANÍA, PORQUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS EN PRIMERA INSTANCIA DEBEMOS PREDICAR CON EL EJEMPLO, TENEMOS QUE CUIDAR EL GASTO PARA CONTAR CON UN CONGRESO MÁS EFICIENTE, LO MISMO DEBERÍA SER PARA EL PODER JUDICIAL, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LOS MUNICIPIOS, ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS INVITO A SUMARSE A ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, MANTENGAMOS UN GASTO PÚBLICO SANO Y UNA MEJOR HACIENDA, QUE LA SOCIEDAD HABRÁ DE RECONOCER ESTE ESFUERZO SABEDORES DE SU PREOCUPACIÓN POR LOS INTERESES A FAVOR DE NUESTRO ESTADO LES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EN MATERIA DE CONTROL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO GUBERNAMENTAL DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE REDUZCA Y EFICIENTE EL GASTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA, CON RESPETO A SU AUTONOMÍA, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE EN LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



66

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EN PRIMER TÉRMINO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, A FAVOR, ENSEGUIDA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, A FAVOR, Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, A FAVOR; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DE DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ES RELEVANTE QUE SE PRETENDA MANEJAR UN AHORRO EN EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE ESTO DEBE IR MÁS ALLÁ NUESTRA FUNCIÓN PRINCIPAL ES LEGISLAR, POR LO TANTO ESTOS PROGRAMAS DEBEN ESTAR ESTABLECIDOS EN UNA LEY, NO DEBE SER SUJETO DE COYUNTURA O DISCRECIONALIDAD PARA EL GOBERNANTE EN TURNO, O UNA SITUACIÓN DE COYUNTURA, POR LO QUE EN BREVE SOMETERÉ A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO UNA LEY DE AUSTERIDAD, AHORRO Y EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, GENÉRICAMENTE SERÍA EN ESOS TÉRMINOS PARA LLEVAR A CABO ESTO TENEMOS QUE HACER UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE TODAS LAS PARTIDAS DE EGRESO DE LOS ENTES DE GOBIERNO, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS ORGANISMOS



67

DESCENTRALIZADOS DE ESTAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO, PARA LO CUAL TODOS AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO SEAN PRIORITARIOS DEBEN DE TENER UNA REDUCCIÓN, Y TODO ESO QUE SE PUDIERA TENER DE AHORRO, HAY QUE CANALIZARLO A CONCEPTOS QUE SEAN DE PRIORIDAD EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, DE ESTA FORMA TENDREMOS CERTEZA NO ESTARÁ SUJETO A DISCRECIONALIDAD Y LO MÁS IMPORTANTE QUE SERÍA DE APLICACIÓN OBLIGATORIA, Y VAMOS TODAVÍA MÁS ALLÁ QUE ESTO TUVIERA SANCIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO QUE VA A SER DESDE UN EXHORTO O UNA AMONESTACIÓN HASTA LLEGAR A TIPIFICARLO DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL COMO UN DELITO, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA ACTUACIÓN DE UN ENTE DE GOBIERNO ES EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS, TANTO EN LA PARTE DE SU APLICACIÓN COMO EN LA EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO PÚBLICO, EN ESTE SENTIDO TENDRÍAMOS YA DISPOSICIONES DE ORDEN PERMANENTE Y PUDIERA TENER UN EFECTO CONCRETO REAL Y NO SUJETO A DISCRECIONALIDAD ALGUNA, POR LO QUE EN BREVE ESPERO CONTAR CON SU APROBACIÓN DE ESTA LEY DE AUSTERIDAD AHORRO Y SU EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, HONESTA Y EFICIENTE, DOS PALABRAS QUE TIENEN UN

68

GRAN SIGNIFICADO, NO SE HAN VISTO REFLEJADAS A FONDO Y LO DEMOSTRÓ LA CANTIDAD QUE ARROJÓ DE 95 MILLONES EN OBSERVACIONES LA CUENTA PÚBLICA RECIÉN VISTA, FORTALECIMIENTO Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO GRAN NOMBRE DE UN PROGRAMA PARA REDUCIR GASTOS OPERATIVOS, OJALÁ QUE NO VAYA DIRIGIDO A LA COMPRA DE LOS GARRAFONES DE LAS SECRETARIAS, COMPRA DE GARRAFONES DE AGUA, PORQUE SE HACE MENCIÓN DE QUE LOS GASTOS DE LOS FUNCIONARIOS, LOS GRANDES GASTOS DE VIÁTICOS, DE GASOLINA, REDUCIR LOS GASTOS EN COMIDAS QUE ESTA VEZ NO PUDIERON COMPROBAR, A TRES AÑOS DE GOBIERNO APENAS SE DIO CUENTA EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA QUE ESTOS GASTOS EXISTEN, APENAS SE DA CUENTA QUE SE DEBE AHORRAR, PREDICAR CON EL EJEMPLO DÍGANME AQUÍ MISMO SALIÓ, DE DONDE SALIÓ EL GRAN GASTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LAS OFICINAS DE LA GRAN COMISIÓN, DEL DIPUTADO CARLOS CONTRERAS, CUÁNTO SE ESTÁ GASTANDO, PORQUE ES UNA REMODELACIÓN A TODO LUJO, MI SILLÓN AYER LO SAQUÉ AL PASILLO PORQUE DE PLANO ME ESTABA CAYENDO AHÍ, Y LO DESAPARECIERON EN DOS MINUTOS YA NO ESTABA EN EL PASILLO, CUÁNTO SE ESTÁ GASTANDO Y QUIEN AUTORIZÓ ESTE GASTO, EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CON QUÉ FIN DIPUTADO VELA, ADELANTE TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.



69

DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, QUÉ LAMENTABLE DE VERDAD QUE HASTA PARA ESTABLECER ACCIONES QUE NOS PERMITA MEJORAR LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS QUE EL PUEBLO NECESITA QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS ESTEMOS AUTO IMPONIÉNDONOS REDUCCIONES EN LOS RECURSOS QUE AUTORIZADOS TENEMOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, SE VENGA A POLITIZAR CON TEMAS POR DIOS SANTO TAN INOCUOS, EL GOBERNADOR ESTÁ PLANTEANDO ESTE PROGRAMA DE AUSTRERIDAD PRECISAMENTE PORQUE SABE QUE LO QUE DEBEMOS PRIVILEGIAR ES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ES SEGUIR GENERANDO ACCIONES QUE NOS PERMITAN SER UNA CIUDAD, UN ESTADO COMPETITIVO PARA PODER SEGUIR ATRAYENDO INVERSIONES Y CREANDO MÁS EMPLEOS QUE ES LO QUE LOS DURANGUENSES NECESITAMOS, YO QUIERO PEDIRLES A TODAS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NO SUBAMOS A ESTA TRIBUNA A DENOSTAR, QUE NO SUBAMOS A ESTA TRIBUNA NADA MÁS A MOLESTAR, QUE VENGAMOS A TRAER ELEMENTOS VERDADERAMENTE PROPOSITIVOS, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESTÁ DANDO EJEMPLOS, QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO ESTÁ SENTANDO UN PRECEDENTE QUE YO NO RECUERDO SE HAYA VISTO EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES DE REDUCIR SU PROPIO GASTO OPERATIVO EN ARAS DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO ESTADO, EN ARAS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD, LA INFRAESTRUCTURA QUE NOS VA A PERMITIR MEJORES EMPLEOS, YO QUIERO PEDIRLES A USTEDES QUE LEVANTEMOS EL DEBATE EN ESTA TRIBUNA, QUE EN ESTA TRIBUNA VENGAMOS A DECIR CUESTIONES



70

VERDADERAMENTE TRASCENDENTES PARA EL ESTADO, PARA LA VIDA MISMA DE ESTA LEGISLATURA, PEDIRLES QUE CUANDO SUBAMOS AQUÍ TRAIGAMOS ELEMENTOS PARA PROPONER Y NO PARA DESTRUIR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUES ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HÉCTOR VELA SOBRE TODO A LA DESAPARICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PATITOS, LOS GRUPOS QUE NO DEBEN DE EXISTIR, EL VERDE, EL PANAL Y EL DURANGUENSE, QUE EN UN MOMENTO DADO OCASIONAN GASTOS A ESTA LEGISLATURA, Y DESDE LUEGO TAMBIÉN QUE NO FORMEN PARTE, QUE NO SEAN INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN A LA HORA QUE SON FRACCIONES O BIEN REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, CREO QUE HABRÁ UN AHORRO CONSIDERABLE EN ESOS DOS SENTIDOS, RESPETANDO DESDE LUEGO COMO DIJO ACERTADAMENTE EL DIPUTADO VELA, LA SOBERANÍA LA AUTONOMÍA DE CADA UNO DE LOS PODERES, CONSIDERAMOS TAMBIÉN QUE AL INTERIOR DEL PODER JUDICIAL DEBERÍAN DE HACER UN ANÁLISIS COMPLETO DESDE LUEGO TENDREMOS QUE HACER UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO SOBRE TODO DE LA LEY DE EGRESOS, ASÍ ES DE QUE POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE LUEGO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LO PRIMERO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER ES CORREGIR ESTA FALLA



71

ENORME DE ESTA FORMACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS PATITOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL, LE PREGUNTAMOS CON QUÉ OBJETO; DIPUTADA NO FUE ALUDIDA, PARA HECHOS, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, SE QUE LES DUELE MUCHO CADA VEZ QUE SUBO Y LE SEÑALO CADA SITUACIÓN, QUE VENIMOS A DENOSTAR NADA MÁS PORQUE SI, Y YO CREO QUE ESO NO VIENE AL CASO, YO CREO QUE SOMOS SUFICIENTEMENTE MADUROS, YA LO HEMOS DICHO YA VARIAS VECES NO SON LOS ÚNICOS, TODOS SOMOS IGUALES Y SIEMPRE VOY A ESTAR PIDIENDO MI PARTICIPACIÓN, YO LO ÚNICO A LO QUE ME SUBO ES A PEDIR CUENTAS, SI NO LAS VAN A DAR, TAMPOCO NO ME DIGAN QUE NO ME SUBA A DENOSTAR, A VER, QUE ME DIGAN AQUÍ SI YA LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA YA SE VIERON, ESO YA PASÓ, ESO YA PASÓ ESTAMOS EN OTRO PUNTO, Y LO ESTOY VOTANDO A FAVOR PORQUE CREO QUE ASÍ DEBE SER, PERO MIENTRAS QUE NO SE HAGAN LAS COSAS COMO SE DEBEN DE HACER SE VA DANDO, SE ESTÁ DANDO UNA PARTIDA SE DA UNA PARTIDA AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE AQUÍ NO SE DICE NI EN QUÉ SE GASTA, NI A QUE HORAS SE GASTA, NADA MÁS VEMOS QUE HAY REMODELACIONES, VEMOS QUE HAY DE TODO, YA SE QUE AHORITA SE VAN A SUBIR A DECIRME HASTA GROSERÍAS VERDAD, YO TAMBIÉN



72

PUEDO DECIRLAS, NO LO VOY A HACER, TODOS SOMOS IGUALES Y QUIERO QUE SE RESPETEN TAMBIÉN TODAS LAS SITUACIONES QUE AQUÍ SE PRESENTAN PORQUE MIREN, DICEN EH, SE SUBEN A DENOSTAR SE SUBEN A DECIRNOS QUE NO ES POSIBLE, YO LO QUE LES PIDO A USTEDES ES QUE SE SUBAN A DEMOSTRAR LO CONTRARIO DE LO QUE YO DIGO, NO NADA MÁS QUE ESTAMOS DENOSTANDO PORQUE SÍ, A DEMOSTRAR LO CONTRARIO DE LO QUE YO DIGO CON HECHOS, YO SI LES PIDO A USTEDES QUE CON HECHOS Y CON COMPROBACIONES ME DIGA, ME DIGAN Y ME CALLEN, CON HECHOS Y CON COMPROBACIONES, NO ME CALLEN NADA MÁS PORQUE TIENEN LA PALABRA VEINTICINCO DIPUTADOS, QUE SE SUBEN UNA TRAS OTRA Y QUE ME PUEDEN CALLAR, CÁLLENME CON RAZONES NO ME CALLEN NI CON GROSERÍAS NI CON QUE ME QUIEREN DECIR, BÁJESE, NADA MÁS PORQUE VIENE AQUÍ PORQUE TIENE LA PALABRA VEINTICINCO VECES, QUE SE SUBA UNO SOLO DE USTEDES, UNO SOLO Y QUE ME DEMUESTRE CON HECHOS LO QUE ESTÁN DEFENDIENDO ENTRE TODOS, NADA MÁS CON UNO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AGUSTÍN BONILLA, PARA HECHOS, TIENE CINCO MINUTOS.

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS YO QUIERO HACER DOS REFLEXIONES MUY IMPORTANTES, PRIMERO LOS COMPAÑEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HAN REFERIDO EN VARIAS OCASIONES QUE SOMOS LOS MISMOS, YO QUIERO HABLAR DEL ÁMBITO NACIONAL



73

DONDE EN BAJA CALIFORNIA NORTE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE EN COALICIÓN CON SU PARTIDO Y LE DIO EL TRIUNFO, AHÍ NO SOMOS LOS MISMOS, EN EL ESTADO DE PUEBLA TAMBIÉN SE LE DIO EL TRIUNFO AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AHÍ NO SOMOS LOS MISMOS, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TIENE SU INDEPENDENCIA Y ME REFIERO A LA COMPAÑERA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA FUE EL ÚNICO PARTIDO QUE EN LAS ÚLTIMAS DOS ELECCIONES PRESIDENCIALES FUE SOLO, NO TUVIMOS QUE HACER COALICIONES CON OTROS PARTIDOS PARA PODER TENER CANDIDATO PRESIDENCIAL, ASÍ ES QUE NOSOTROS TENEMOS INDEPENDENCIA COMO GRUPO PARLAMENTARIO TENEMOS VOZ PRESENTE AQUÍ, IGUAL SOSTENEMOS QUE LAS COALICIONES LEGISLATIVAS EN CAMPAÑAS SE PUEDEN SOSTENER COMO COALICIONES LEGISLATIVAS, POR ESO RESPALDAMOS A NUESTROS ALIADOS, Y LO DECIMOS CLARAMENTE NOSOTROS TENEMOS LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DE COGOBIERNOS NO SE CONFUNDAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EXISTEN, SOMOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, NOSOTROS SI TENEMOS CANDIDATOS, NOSOTROS NO NOS LOS PIRATEAMOS COMO OTROS QUE NECESITAN CANDIDATOS A GOBERNADORES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE



74

HOY EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR VELA VALENZUELA, VEO COMO QUE SE ESTÁ PERDIENDO EL OBJETIVO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y YO HACEMOS UN EXHORTO A TODOS HAY UN ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, BUENO COMO LO FUE LA GRAN COMISIÓN, PARA CUALQUIERA NECESIDAD QUE SE TENGA PARA EL TRABAJO LEGISLATIVO SE HAGA EL PLANTEAMIENTO EN ESE ESPACIO, HAY UN PRESUPUESTO DEL CONGRESO PERO FÍJENSE COMO ME SALGO DEL TEMA QUE NOS UNE ESTE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO, ESTE PROGRAMA ES UN PROGRAMA ESTATAL SE HABLA DE MÁS DE 200 MILLONES DE PESOS Y AQUÍ VENIMOS A LA TRIBUNA A HABLAR DE UNA NECESIDAD QUE PUDIERA TENER YO COMO DIPUTADO LEGITIMA DE UNA SILLA, DE UN CESTO DE BASURA, O DE HOJAS, O LO QUE YO TENGA DE NECESIDADES Y ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO CREO QUE LA CALIDAD DEL DEBATE QUE DEBEMOS DE DAR COMO DIPUTADOS PORQUE ESTAMOS AQUÍ LOS TREINTA HOMBRES Y MUJERES DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y QUE LA SOCIEDAD DURANGUENSE ESPERA MUCHO DE NOSOTROS, PUES LO HAGAMOS TAMBIÉN DE MÁS QUE DE ALTURA CON ELEMENTOS RESPONSABLES Y QUE LA SOCIEDAD NO NOS CRITIQUE POR VENIR A DENOSTAR Y A DESCALIFICAR POR DESCALIFICAR, ESTE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO DE HABLAR DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SIN ESCATIMAR LOS RESULTADOS, EL DATO HUMANO, LOS SERVICIOS DE CALIDAD COMO PRIMER OBJETIVO, FORTALECER LA CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO



75

ESTATAL, Y EJERCER DE MANERA EFICIENTE, HONESTA Y RESPONSABLE LOS RECURSOS CON APEGO AL MARCO LEGAL POR ESO ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁ SOMETIENDO Y AL IGUAL HAY QUE DECIRLO, Y LO DIGO COMO MIEMBRO DE LA GRAN COMISIÓN, NO HAY PORQUE CADA LEGISLATURA SERÁ DIFERENTE SU MANEJO NO HAY NINGÚN TEMA EXTRAORDINARIO FINANCIERO PARA NINGÚN GRUPO PARLAMENTARIO EN ESTE CONGRESO, TENEMOS QUE MANEJARNOS TAMBIÉN Y LO DIGO COMO SECRETARIO DE LA GRAN COMISIÓN, TAMBIÉN RESPONSABLES EN EL TEMA DE AUSTERIDAD EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR ESO ES IMPORTANTE Y QUÉ POSITIVO QUE SEA A FAVOR EL VOTO DE LAS COMPAÑERAS Y DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTE DÍA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, LE PREGUNTAMOS ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, ADELANTE, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS CUANDO ME REFIERO A LA FORMACIÓN DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, HAY PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, DONDE LEGISLADORES PUEDEN ENTRAR POR UN PARTIDO POLÍTICO Y LUEGO POSTERIORMENTE RENUNCIAR A ESE PARTIDO, E IRSE A OTRO E INTEGRARSE A UNA



76

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DIFERENTE O A UN GRUPO PARLAMENTARIO DIFERENTE ES LO QUE EL DIPUTADO AGUSTÍN BONILLA NO HA ENTENDIDO, SI ÉL ENTRA POR EL PRI COMO PLURI, Y PERMANECE CON EL PRI Y SE VA A L PANAL, ESO ES VIOLAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y YA SE LOS MANIFESTÉ Y TENGAN EN CUENTA QUE HAY UN AMPARO ANTE LA JUSTICIA FEDERAL QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE NOS HA RESUELTO, DONDE NOSOTROS NOS AMPARAMOS CONTRA LA FORMACIÓN DE LOS TRES GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE NOSOTROS DENOMINAMOS PATITO PORQUE ASÍ LO CONSIDERAMOS, CÓMO QUE VAN A PERTENECER A UN PARTIDO DIFERENTE Y LUEGO SE INTEGRAN A UNA FRACCIÓN PARLAMENTARIA O A UN GRUPO PARLAMENTARIO DIFERENTE, ESA ES NADA MÁS LA RESOLUCIÓN DE ESTO, AHORA YO NO ENTIENDO LA PALABRA COALICIONES EN LEGISLATIVAS, SEÑOR DIPUTADO DÓNDE DICE EXPLÍQUEME ESO, PORQUE ESO ES UN TÉRMINO NUEVO PARA MÍ, POR SU ATENCIÓN GRACIAS.

PRESIDENTE: RESPETUOSAMENTE LES SOLICITAMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, FAVOR DE SOMETERSE AL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN, HA SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, LE PREGUNTAMOS ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE MIS COMPAÑEROS DE LEGISLATURA, BUENO PUES

77

ATENDIENDO SU LLAMADO SEÑOR PRESIDENTE, ME SOMETERÉ AL TEMA DEL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO VELA, PERO NADA MÁS DECIRLE AL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ QUE MIENTRAS NO HAYA NINGUNA RESOLUCIÓN, NINGÚN DICTAMEN, MIENTRAS ACTUALMENTE ESTEMOS SOMETIDOS A LA LEGISLACIÓN PUES PODEMOS HACER COALICIONES PARTIDISTAS, PODEMOS HACER GRUPOS PARLAMENTARIOS, Y USTEDES...

PRESIDENTE: DIPUTADO CON TODO RESPETO, EL INSISTO NOS AVOQUEMOS EN EL TEMA DEL DEBATE.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: USTEDES TAMBIÉN TIENEN ESA POSIBILIDAD DIPUTADO QUIÑÓNEZ, Y ENTRANDO AL TEMA PARA CELEBRAR Y EXTERNAR MI BENEPLÁCITO TANTO DE LA DIPUTADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y COMO DEL PROPIO DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ Y DE MI COMPAÑERO DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA, CELEBRAR QUE ESTÉN DE ACUERDO EN EL ANUNCIO DE AUSTERIDAD QUE RECIÉN DIO A CONOCER EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, ESO PARA MI ES LO RELEVANTE Y REITERO MI BENEPLÁCITO POR HABER MANIFESTADO SU VOTO A FAVOR, YO LES PIDO, LES PIDO QUE ESPEREMOS LOS RESULTADOS ES UNA ACCIÓN NOBLE, BIEN INTENCIONADA, SON 200 MILLONES DE PESOS AL AÑO, LO QUE VENDRÍA COMO AHORRO Y PODER DESTINARSE A OBRAS SOCIALES, MIENTRAS SE DA ESTA SITUACIÓN POSITIVA NOSOTROS ESTAREMOS MUY AL PENDIENTES DE QUE EFECTIVAMENTE SE LOGREN ESTOS RESULTADOS, QUE SE LOGREN ESTAS ACCIONES BENÉFICAS QUE

78

PUEDAN REDUNDAR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, Y ME SUMO AL EXHORTO DE PODER INCLUSO LEGISLAR ESTA SITUACIÓN DE AHORRO DEL GASTO OPERATIVO, DE HACERLO EXTENSIVO A LOS DEMÁS PODERES, AL PODER LEGISLATIVO, AL PODER JUDICIAL E INCLUSO A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, REITERO PUES MI BENEPLÁCITO POR ESTE PUNTO A FAVOR Y LES PIDO EL QUE ESPEREMOS LOS RESULTADOS Y PODER DEMOSTRAR QUE FUE UNA ACCIÓN BENÉFICA LA QUE PROPUSO NUESTRO MANDATARIO ESTATAL, POR SU TOLERANCIA, GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, PRIMERO.- LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EN MATERIA DE CONTROL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO GUBERNAMENTAL DISEÑE E IMPLEMENTE UN PROGRAMA QUE REDUZCA Y EFICIENTE EL GASTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA, CON RESPETO A SU AUTONOMÍA, AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA QUE EN

79

LA ESFERA DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DISEÑEN E IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE REDUCCIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

80

ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “SEGURIDAD VIAL”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 17 DE OCTUBRE PARA SER EXACTOS SE INAUGURÓ LA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, EVENTO AL CUAL ASISTIÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA Y EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, Y GOBERNADORES DE DISTINTAS ENTIDADES DE ESTE CORREDOR

81

ECONÓMICO ASÍ MISMO EN LA SESIÓN DELA SEMANA ANTERIOR NOS PRONUNCIAMOS VARIOS LEGISLADORES A FAVOR DE ESTA IMPORTANTE OBRA, POR SINFÍN DE SUS MAGNÍFICAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE ESTA SÚPER CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN, SIN DUDA QUE ESAS CARACTERÍSTICAS POTENCIARÁN LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR ECONÓMICO DEL NORTE, EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO LOGÍSTICO DE DURANGO, Y LAS ZONAS DE CONECTIVIDAD TANTO DE LA CAPITAL DURANGUENSES, COMO DE LA LAGUNA, ASÍ COMO OTROS PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL, POR ELLO LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA ESTRATÉGICA, LA UNIÓN GLOBAL DE LOS MERCADOS CON EL CORREDOR INTEROCEÁNICO, LA VINCULACIÓN REGIONAL A TRAVÉS DEL EJE CARRETERO PANAMERICANO, LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, AGUA, ELECTRICIDAD Y CAPITAL HUMANO, DON ALGUNOS DE LOS ASPECTOS QUE POTENCIARÁN A DURANGO, COMO UN GRAN ATRACTIVO PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS, DENTRO DE LOS GRANDES BENEFICIOS DE ESTA IMPORTANTE OBRA, ES QUE SE RECORRERÁ LA CARRETERA EN DOS HORAS Y MEDIA GENERANDO UN AHORRO DE TRES HORAS Y MEDIA ASÍ COMO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VEHICULAR, REDUCIÉNDOSE EL RECORRIDO DE 305 KILÓMETROS QUE ESTABAN MARCADOS POR LA LIBRE A 230 KILÓMETROS EN ESTA SÚPER CARRETERA PERO ANTE ESO TENEMOS QUE MENCIONAR LO REFERENTE A LA SEGURIDAD EN ESTA RÚA CARRETERA, SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA DELEGACIÓN DURANGO DE 2007 A LA FECHA Y AÚN NO TRANSITADA EN SU TOTALIDAD SOLO EN ESTE

82

TRAYECTO HABLANDO DE DURANGO A EL SALTO, SE REGISTRARON ALREDEDOR DE 50 ACCIDENTES EN ESTE TRAMO, ARROJANDO LA CANTIDAD DE 20 MUERTOS, 34 LESIONADOS Y UN MONTO DE ALREDEDOR 2 MILLONES 600 MIL PESOS POR DAÑOS MATERIALES TODO ESTO DERIVADO DEL POCO CONOCIMIENTO QUE SE TIENE DE LA IMPRUDENCIA TAMBIÉN POR PARTE DE CONDUCTORES DE CÓMO TRANSITAR POR ESTA VÍA DE COMUNICACIÓN, ANTE LO ANTES EXPUESTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SABEDORES DE NUESTRO COMPROMISO CON LA SOCIEDAD, CON EL ESTADO PONGO A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE HOY UN PUNTO DE ACUERDO PERO QUIERO COMENTARLES ALGUNOS OTROS DATOS QUE ME HAN LLAMADO LA ATENCIÓN EN PLÁTICAS SOSTENIDA DEL DÍA DE LA INAUGURACIÓN HASTA AHORA ALGUNOS CIUDADANOS DURANGUENSES ME HAN COMENTADO HEMOS HECHO EL RECORRIDO DE LA CARRETERA DURANGO – MAZATLÁN UNA HORA Y MEDIA EN EL TRAYECTO, ALGUNOS OTROS DOS HORAS Y ESTO ES UNA TOTAL IRRESPONSABILIDAD PORQUE LOS LÍMITES DE VELOCIDAD SON DE 110 KILÓMETROS POR HORA EN LOS TRAMOS DE RECTA Y EN LOS TÚNELES ALREDEDOR DE 40 A 70 POR HORA, Y HABLAR DE ESTE RIESGO QUE GENERA EL EXCESO DE VELOCIDAD, LAS IMPRUDENCIAS, EL NO SABER MANEJAR EN ESTA SÚPER CARRETERA, GENERARÁ MUCHOS RIESGOS SI NO SE HACE NADA DE ORIENTACIÓN, HABLO DE SOCIALIZACIÓN, EXPONER ANTE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE MAMPARAS, EN LA SÚPER CARRETERA DE CÓMO SE DEBE MANEJAR, DE CÓMO SE DEBE PERMITIR A LOS VEHÍCULOS QUE QUIEREN REBASAR, EL HACERSE A LA DERECHA, O TAMBIÉN A TRAVÉS DE CADA

83

UNA DE LAS CASETAS EN DÍPTICOS, EN DOCUMENTOS QUE PERMITAN DAR UNA MEJOR INFORMACIÓN DE CÓMO CONDUCIRSE EN ESTA VÍA, ES EVITAR LOS RIESGOS Y HABLAR LO REPITO DE VEINTE MUERTES EN DEL 2007 A LA FECHA, SE TIENE QUE HACER ACCIONES CONTUNDENTES Y POR ESO EL DÍA DE HOY SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN DURANGO POR MEDIO DE LA CAPUFE (CAMINOS Y PUENTES FEDERALES) ASÍ COMO A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS Y A TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS CON EL TEMA DE LA CARRETERA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE ACCIONES DINÁMICAS PARA HACER CONCIENCIA A LOS USUARIOS EN EL USO ADECUADO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN, CON EL FIN DE QUE SE EVITEN LOS ACCIDENTES CARRETEROS POR DESCONOCER EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA RÚA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



84

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DELEGACIÓN DURANGO POR MEDIO DE LA CAPUFE (CAMINOS Y PUENTES FEDERALES) ASÍ COMO A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS Y A TODAS LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES IMPLEMENTE ACCIONES DINÁMICAS PARA HACER CONCIENCIA A LOS USUARIOS EN EL USO ADECUADO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN, CON EL FIN DE QUE SE EVITEN LOS ACCIDENTES CARRETEROS POR DESCONOCER EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA RÚA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor

85

ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES

86

PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA: DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, CON EL TEMA: DENOMINADO “REELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y LEGISLADORES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, CON EL TEMA: DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA, Y EL TEMA QUE SE DECLINA ES EL CON EL TEMA: DENOMINADO “INSTITUTO NACIONAL DE ELECCIONES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO CARLOS MATUK LOPEZ DE NAVA.

DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA: BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MÉXICO VIVE MOMENTOS DE TRANSFORMACIÓN, EN CADA RINCÓN DEL PAÍS SE RESPIRAN VIENTOS DE COOPERACIÓN, DE RESPONSABILIDAD DE CIVILIDAD DEMOCRÁTICA, HOY LOS MEXICANOS HEMOS DECIDIDO CONCENTRARNOS EN NUESTRAS COINCIDENCIAS, RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS, HEMOS DECIDIDO DEJAR LA COMODIDAD DE LA INERCIA, PARA ATREVERNOS A SACAR PROVECHO DE TODO EL POTENCIAL QUE TIENE NUESTRO PAÍS, EN ESTE SENTIDO Y EN UN MARCO DE RESPETO EL PASADO VIERNES 18 DE OCTUBRE FUE APROBADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, EL



87

PROYECTO DE DECRETO PARA EXPEDIR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE TRATA SIN LUGAR A DUDAS DE UNA LEY RESPONSABLE CON EL PRESENTE Y CON EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS, ES UNA LEY CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL NO SE APROBÓ EL IVA EN VIVIENDA, LO QUE GARANTIZA EL DINAMISMO DE ESTE TAN IMPORTANTE SECTOR ESTRATÉGICO DE NUESTRO PAÍS, NO SE APROBÓ EL IVA EN COLEGIATURAS GARANTIZANDO ASÍ QUE LOS PADRES DE FAMILIA PODRÁN SEGUIR ENVIANDO A SUS HIJOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SU PREFERENCIA, SE LIMITA EL IETU Y EL IDE DANDO RESPUESTA UNA DEMANDA DEL SECTOR EMPRESARIAL, SE HOMOLOGA EN TODO EL PAÍS, EL IVA AL 16%, SE GENERA IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LA BOLSA, EL IMPUESTO A ALIMENTOS CHATARRA Y REFRESCOS LO QUE DE MANERA NECESARIA IMPACTA MÁS EN LA SALUD QUE EN LAS FINANZAS SE APROBÓ UNA AMPLIACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ESCALONADO DEL 30 HASTA EL 35 POR CIENTO LO QUE GARANTIZA DE QUIEN GANE MÁS, PAGUE MÁS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, LEGISLATIVO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE DECRETO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS YA PUEDEN PONERSE A TRABAJAR SOBRE SUS PROPIAS LEYES DE INGRESOS CON LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE SE CONTARÁ CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESOS DE DESARROLLO QUE SE VIVE EN TODO EL PAÍS, EN PARTICULAR DESDE ESTA SOBERANÍA EXPRESAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL PACTO POR MÉXICO, Y A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE ENCABEZA NUESTRO PRESIDENTE

88

ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA CONSTRUIR UN MÉXICO CON PROSPERIDAD Y OPORTUNIDAD PARA TODOS, HACÍA ADELANTE EL RETO ES NO DETENER ESTE PROCESO REFORMADOR DE NUESTRO PAÍS, ESTÁN EN PROCESO OTRAS REFORMAS QUE SIN LUGAR A DUDAS TRANSFORMARÁN LA REALIDAD DEL PAÍS, LLEVÁNDOLO HACÍA MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, JUSTICIA Y PAZ SOCIAL, EN DURANGO SIN DUDA ESTAMOS AVANZANDO CON LIDERAZGOS DE NUESTRO GOBERNADOR, JORGE HERRERA CALDERA, EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO COMPETITIVO, ABIERTO AL DESARROLLO GLOBAL Y CON NUEVAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO GRACIAS A LA NUEVA COMPETITIVIDAD, Y ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE ESTAR A LA ALTURA DE ESTA CIRCUNSTANCIA DISCUTIENDO, DEBATIENDO ALCANZANDO LOS ACUERDOS, PENSANDO SIEMPRE EN EL FUTURO DE NUESTRO DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO ¿ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL

89

PRONUNCIAMIENTO AL QUE HOY HAGO REFERENCIA CONFORME EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO VAMOS A DEJAR CLARO ES PRECISAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO Y NO UN POSICIONAMIENTO NI DEL GRUPO PARLAMENTARIO AL QUE PERTENEZCO NI UN POSICIONAMIENTO NI SIQUIERA EN LO PERSONAL, ES MÁS QUE NADA UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN RESPETUOSO DE MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN UN TEMA QUE HA TOMADO RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, Y ES EL TEMA DE LA REFORMA ELECTORAL, EL PACTO POR MÉXICO PREVÉ EN SUS PUNTOS 89 Y 90 EL ANALIZAR DIVERSAS CUESTIONES EN MATERIA ELECTORAL, SE HA MENCIONADO YA Y HA SIDO MOTIVO DE ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS EN EL PAÍS, TANTO DE LAS CÁMARAS FEDERALES COMO DE LAS CÁMARAS LOCALES EN MUCHOS DE LOS ESTADOS, EL TEMA DE LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES Y DE AYUNTAMIENTOS, EL TEMA DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O CIUDADANAS CON DIFERENTES DENOMINACIONES, Y EL CASO PARTICULAR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN UNA PROPORCIÓN, 50 A 50, Y CREO QUE SON TEMAS QUE PARA NUESTRA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER LEGISLATIVO TENDREMOS QUE IR PROCESANDO, ANALIZANDO, Y SOBRE TODO ESTABLECER CRITERIOS EN FUNCIÓN DE LO QUE MEJOR LE BENEFICIE A LA GENTE, EN ESTA OCASIÓN ME REFERIRÉ EXCLUSIVAMENTE A LO QUE ATAÑE EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN DE LEGISLADORES Y DE AYUNTAMIENTOS, MUCHO SE HA DICHO QUE UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVA LA POSIBILIDAD DE REELEGIR A LOS LEGISLADORES ES PODER CREAR

90

PRÁCTICAMENTE O SE HA QUERIDO ESTABLECER COMO UNA POSIBILIDAD EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, EL QUE LOS LEGISLADORES TENGAN MUCHO MÁS EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO Y QUE PUEDAN POR LO PRONTO POR ESE MOTIVO TENER MAYOR PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA Y DEBEMOS ANALIZAR SI EN LA POSIBILIDAD DE UNA REELECCIÓN LEGISLATIVA MOTIVARÍA O NO LA CONCENTRACIÓN DE LOS ESFUERZOS DE LOS LEGISLADORES POR APORTARLE MÁS AL TEMA LEGISLATIVO, YO CREO QUE ES EN LO PERSONAL QUE ES UN RIESGO QUE LEJOS DE FAVORECER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DE LOS ÓRGANOS PARLAMENTARIOS LA POSIBILIDAD DE REELEGIR A LOS LEGISLADORES, SIGNIFICARÍA EN MUCHOS DE LOS CASOS PRIMERO EL ABANDONO DEL EJERCICIO LEGISLATIVO, DE LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, PORQUE HABRÍA QUIZÁS DE TENTACIÓN ENTRE QUIENES INTEGRAMOS ESTOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DE SALIR A LA CALLE, DE MANTENER EL CONTACTO QUE NO ES MALO POR SÍ SOLO CON LA CIUDADANÍA PERO CON UNA FINALIDAD DE GANAR LA VOLUNTAD PARA TENER LA POSIBILIDAD DE REELEGIRSE Y PUDIERA SIGNIFICAR EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS HAY QUE RECONOCERLO NO ES UNA CIRCUNSTANCIA DE CARÁCTER LOCAL, PERO EN MUCHOS DE LOS CASOS MUCHOS DE LOS DIPUTADOS PREFIEREN EL PODER HACER PRESENCIA EN LOS DISTRITOS QUE EN DEDICARLE TIEMPO A LA ACTITUD LEGISLATIVA, SEGUNDO.- CREO QUE LA POSIBILIDAD DE REELEGIR A LOS LEGISLADORES TAMBIÉN LIMITA LA POSIBILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE MUCHOS JÓVENES QUE EN LOS PARTIDOS

91

POLÍTICOS DESEMPEÑAN ACTIVIDADES DE MILITANCIA CON LA POSIBILIDAD O LA ILUSIÓN DE PORQUÉ NO DECIRLO DE PODER OCUPAR UN ESPACIO EN UN ÓRGANO LEGISLATIVO Y TERCERO.- LIMITA EN UN MOMENTO DADO UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA ENTRE QUIENES SON LEGISLADORES Y PRETENDEN REELEGIRSE A QUIENES EN UN MOMENTO DADO NO TIENEN UNA REPRESENTACIÓN ESPECÍFICA DENTRO DE LOS PARTIDOS Y NO PUDIESE HABER UNA COMPETENCIA EQUITATIVA ENTRE UNOS Y OTROS, EN EL CASO DE LOS AYUNTAMIENTOS, MUCHO SE HA DICHO QUE ES IMPORTANTE PREMIAR O CASTIGAR A QUIEN TIENE UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, SE HABLA DE QUE HAY QUE AMPLIAR SI NO EN EL CASO DE LA REELECCIÓN HAY QUE AMPLIAR LOS PERÍODOS PORQUE HAY UN PERÍODO DE APRENDIZAJE DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CUANDO MENOS DE UN AÑO, HAY QUIENES LO HAN SEÑALADO, POSTERIORMENTE UN EJERCICIO MUY CORTO QUE NO PERMITE DESARROLLAR LOS PLANES DE TRABAJO AQUÍ CABE LA PENA REFLEXIONAR CUANDO LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL CONTRATO SOCIAL QUE ES EL DE ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, QUE ES EL DE ELEGIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LO ELIGE EN FUNCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE ESTABLECE EN LA PLATAFORMA POLÍTICA DEL PARTIDO QUE LO POSTULA, SE SUPONE QUE HAY UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE DEBE EJERCER A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE SERVICIO DEL CARGO Y NO UN PERÍODO DE APRENDIZAJE, ME RESULTA UN TANTO OCIOSO EL HECHO DE DECIR QUE UN PRESIDENTE MUNICIPAL REQUIERA LA AMPLIACIÓN DEL CARGO, CREO YO QUE ESTO TRAERÍA COMO CONSECUENCIA

92

PRIMERO; AMPLIAR A PERÍODOS DE CUATRO AÑOS LOS PERÍODOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, SIGNIFICARÍA TENER ELECCIONES EN TIEMPOS DISCORDANTES QUE TENDRÍAMOS LA POSIBILIDAD DE TENER HASTA EN TRES AÑOS ELECCIONES SEGUIDAS, AHORA QUE SE HABLA EN EL TEMA DE LA DESAPARICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES, UNO DE LOS PUNTOS QUE SE SUBRAYA Y QUE SIGNIFICA MUCHO ES EL DEL AHORRO, AMPLIAR LOS PERÍODOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SIGNIFICARÍA EN MUCHOS DE LOS CASOS QUE NO COINCIDAN ESTAS ELECCIONES QUE SE DARÁN ELECCIONES HASTA EN TRES AÑOS DE CARÁCTER SEGUIDO UNAS PARA DIPUTADOS, OTRAS PARA PRESIDENTES Y OTRAS LAS ELECCIONES FEDERALES, Y SEGUNDO YO ME PREGUNTO EN EL CASO DE LA REELECCIÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES O DE LOS AYUNTAMIENTOS, NO SIGNIFICARÍA QUIZÁS UNA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE UN MILITANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE ASPIRA A REPRESENTAR A SU COMUNIDAD, QUE NO TIENE ACCESO A RECURSOS, QUE NO TIENE ACCESO A PROGRAMAS QUE NO TIENE ACCESO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIGNIFICARÍA SEGURAMENTE UNA COMPETENCIA DES EQUITATIVA ENTRE UN PRESIDENTE MUNICIPAL Y UN CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE, POR ESO EL DÍA DE HOY HE QUERIDO HACER ESTE LLAMADO A ESTA REFLEXIÓN PARA QUE EN SU MOMENTO, UNA VEZ QUE ENTREMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL NO SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOS VAYAMOS CON LOS TEMAS QUE ESTÁN DE MODA O CON LOS TEMAS QUE SE ESTÁN DISCUTIENDO A NIVEL NACIONAL, LA



93

SIGNIFICACIÓN QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE REELEGIR A LOS LEGISLADORES Y A LOS AYUNTAMIENTOS ENMARCA UNA CULTURA POLÍTICA QUE HABRÁ QUE ANALIZAR SI HAY LAS CONDICIONES, EN MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA ENTIDAD, PORQUE NO SOLAMENTE PODEMOS PENSAR EN FUNCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INFORMADA COMO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES, TANTO EN LA CAPITAL Y LAS PRINCIPALES CIUDADES DE UN ESTADO, HAY TODAVÍA GRANDES REZAGOS AL INTERIOR DEL ESTADO Y SIGNIFICARÍA DESDE UN PARTICULAR PUNTO DE VISTA QUISE COMPARTIR CON USTEDES LA POSIBILIDAD DE UNA COMPETENCIA DESLEAL Y LA POSIBILIDAD QUIZÁS DE EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LOS LEGISLADORES Y HASTA EL USO INDEBIDO QUIZÁS EN ESA TENTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA PREVER LA POSIBILIDAD LA REELECCIÓN DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE TEMA? SE CONCEDE ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA CREO YO QUE SI ES UN TEMA MUY IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE TRATAR FINALMENTE LA FRASE DE SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN SE DIO EN UN CONTEXTO PARA LOGRARLO ES EL MISMO

94

CASO DE USTED DIPUTADO ROSAURO MEZA AHÍ HAY PUES USTED YA FUE DIPUTADO YA GOZÓ DE LA REELECCIÓN Y PUES DECIRLO TAMBIÉN HABRÁ DEJADO ALGUNOS EN EL CAMINO QUE QUISIERON SERLO Y QUE USTED PUES EN FUNCIÓN A QUE LLEGÓ A SER DIPUTADO PUES NO LOS DEJÓ LLEGAR, EN FIN CREO QUE HAY QUE SER CONGRUENTES EN ESE SENTIDO Y EFECTIVAMENTE NOSOTROS CREEMOS QUE ES IMPORTANTE REVISAR DE UNA MANERA MÁS PROFUNDA EL TEMA DE LA REELECCIÓN YO CREO QUE NO HAY VENTAJA, HABRÁ LOS MECANISMOS SUFICIENTES PARA QUE UN PRESIDENTE MUNICIPAL O UN DIPUTADO PUES VAYA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS OTROS CONTENDIENTES, ES DECIR SEPARÁNDOSE DEL CARGO COMO ACTUALMENTE A CUALQUIER FUNCIONARIO ESTÁ OBLIGADO A HACERLO PARA IR A UN PROCESO ELECTORAL EN CONDICIONES DE IGUALDAD, SIN EMBARGO RECORDEMOS LA IMPORTANCIA TAMBIÉN DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, NO PODEMOS PREMIAR A NUESTROS DIPUTADOS, A NUESTROS REPRESENTANTES POPULARES SINO TAMBIÉN VER LA POSIBILIDAD EN EL MOMENTO EN QUE NO HACEN SU TRABAJO EN CUALQUIER MOMENTO DE SU PERÍODO PUES PODERLOS SEPARAR DEL CARGO, POR MEDIO DEL VOTO, ASÍ COMO LLEGARON PUES TAMBIÉN EL CIUDADANO TENGA DERECHO EN CUALQUIER MOMENTO PUES A REVOCARLES EL CARGO, ESO CREO YO QUE FORTALECERÍA NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO Y BUENO PUES CREO YO QUE SERÍA PARA BIEN TENER REPRESENTANTES POPULARES PUES PROFESIONALES QUE CUMPLAN CON SU TRABAJO PERO TAMBIÉN QUE EL CIUDADANO TENGA EL DERECHO DE



95

QUITARLOS CUANDO EN SU ADMINISTRACIÓN NO CUMPLEN CON SU TRABAJO, ENTONCES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ROSAURO MEZA PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUÉ BUENO QUE SE RECONOZCA LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA, PERO SOBRE TODO HAY UNA CIRCUNSTANCIA DE CARÁCTER PERSONAL QUE LO EXPRESÉ AL INICIO DE MI PARTICIPACIÓN YO NO INSISTÍ EN EL POSICIONAMIENTO DE CUAL ES SU POSICIÓN PERSONAL, ES UN PRONUNCIAMIENTO, UN LLAMADO HACÍA LA REFLEXIÓN, EN ESE SENTIDO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES PARA QUE ABRAMOS EL DEBATE Y PODAMOS PARTICIPAR, NO SE TRATA AQUÍ SI ES, HA HABIDO O NO RELIGIÓN NO LA HA HABIDO, MUCHOS DE LOS COMPAÑEROS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA SOBERANÍA, HEMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PERTENECER A OTRA LEGISLATURA Y QUÉ BUENO QUE ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS QUE POR PRIMERA VEZ INTEGRAN ESTA LEGISLATURA PUDIERAN TENER UNA POSTERIOR OPORTUNIDAD, A LO QUE ME REFIERO, A LO QUE ME REFIERO Y QUE DEBEMOS DE ANALIZAR EN LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES ES EL ESPECÍFICO, SERÍA EQUITATIVA LA COMPETENCIA DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ASPIRA A REELEGIRSE EN EL CARGO, CON LA POSICIÓN DE UN CIUDADANO



96

COMÚN Y CORRIENTE O DE UN MILITANTE DE UN PARTIDO PARA ACCEDER A ESTE CARGO, PUES CLARO QUE NO SERÍA PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE PERSONAL PARA OPERAR, TIENE RECURSOS, TIENE PROGRAMAS TIENE MAYOR ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y LO QUE YO CONSIDERO ES QUE PUDIESE SIGNIFICAR UNA COMPETENCIA INEQUITATIVA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES TENGAN ESA OPCIÓN DE REELEGIRSE, Y YA NO HABLEMOS DE LAS CIUDADES DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DE LAS ENTIDADES, SINO DE LOS MUNICIPIOS TODAVÍA AISLADOS POR LLAMARLOS DE ALGUNA FORMA QUIZÁS NO SEA EL TÉRMINO CORRECTO, PERO PUDIESE SIGNIFICAR LA INSTAURACIÓN DE NUEVOS CACICAZGOS, EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS YO ME REFIERO NO PUDIERA GANAR LA TENTACIÓN DE UN LEGISLADOR QUE SU PRINCIPAL FUNCIÓN Y RESPONSABILIDAD ES EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LAS LEYES DEL MARCO JURÍDICO NO PUDIESE SIGNIFICAR QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS LO HA SIGNIFICADO DURANTE TODAS LAS LEGISLATURAS ANTERIORES DEL PAÍS Y DE LOS DIVERSOS ESTADOS, NO PUDIESE SIGNIFICAR UNA TENTACIÓN EL HECHO DE ABANDONAR EL TRABAJO LEGISLATIVO POR GANAR ADEPTOS EN LA CALLE Y POR GANAR ADEPTOS QUIZÁS HASTA REPARTIENDO DÁDIVAS ENTRE LA SOCIEDAD, PUDIESE SER Y ENTONCES NO SIGNIFICARÍA FORTALECER EL SISTEMA LEGISLATIVO SINO QUE AL CONTRARIO DEBILITARLO, PERO QUÉ BUENO PORQUE YO LO HE DICHO ES UN PRONUNCIAMIENTO MÁS NO UN POSICIONAMIENTO, POSICIONAMIENTO ES LA POSTURA QUE ASUME UNO EN FUNCIÓN DE DETERMINADO TEMA, QUE BUENO QUE LO

97

DEBATAMOS PORQUE NI SIQUIERA YO PUDIERA DECIRLO ES EN FUNCIÓN DE ESTO, PERO CREO YO QUE SIGNIFICA MAYORES RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA Y HASTA UN RETROCESO ESTAS FIGURAS PORQUE NO QUISIERA LLAMARLO DE ESA FORMA EN EL SENTIDO DE DECIR QUE NO TENGA EL PUEBLO LA CAPACIDAD DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS LEGISLADORES, PERO EN MUCHAS DE LAS OCASIONES LA PERCEPCIÓN QUE TIENE LOS CIUDADANOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO PARA EMPEZAR NO ES NADA ATRACTIVA, Y LO VEMOS, AHORA EN LA REFORMA HACENDARIA UN TRABAJO DE LOS LEGISLADORES HASTA LAS CINCO DE LA MAÑANA DEL DÍA SIGUIENTE Y DESTACAN DESAFORTUNADAMENTE MÁS MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL HECHO DE AGARRAR A UN DIPUTADO DORMIDO, EL HECHO DE ENCONTRARLO DISTRAÍDO PERO NO SE SIGNIFICA EL TRABAJO LEGISLATIVO, ENTONCES EN ESE SENTIDO CREO YO QUE PUDIESE HABER LA TENTACIÓN DE ALGUNOS LEGISLADORES EN BUSCAR LA REELECCIÓN ABANDONANDO EL TRABAJO LEGISLATIVO Y EN EL CASO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES LA TENTACIÓN DE UTILIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA OBTENER ESE PUESTO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ.



98

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A POCO MENOS DE UN MES QUE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PRESENTARA SU PROPUESTA DE REFORMA HACENDARIA, LA CUAL CONTEMPLABA GRAVÁMENES ADICIONALES, INJUSTOS E INEFICIENTES COMO SON EL INCREMENTO AL 16% DE IVA EN ZONAS FRONTERIZAS, IVA EN COLEGIATURAS, RENTAS E HIPOTECAS, ASÍ COMO DE MÁS DEUDA PÚBLICA, FINALMENTE EL VIERNES PASADO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, AVALÓ LA REFORMA HACENDARIA DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUIENES RECHAZARON ESTOS IMPUESTOS DE ESTA FORMA LOS DIPUTADOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA, ALGUNOS DEL PRD, DIERON SU AVAL A ESTA REFORMA HACENDARIA CLARO CON ALGUNAS MODIFICACIONES, AUNQUE EL IVA EN COLEGIATURAS, HIPOTECAS, RENTA Y COMPRA VENTA DE VIVIENDA, ASÍ COMO EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUEDÓ DESCARTADO, SÍ SE MANTUVO EL IVA AL 16% EN LA FRONTERA, LA APLICACIÓN DE UN GRAVAMEN DE UN PESO POR LITRO EN LOS REFRESCOS, UN IMPUESTO ESPECIAL DE UN 5% EN COMIDA CHATARRA Y EL COBRO PROGRESIVO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A MAYORES INGRESOS, ADEMÁS DE UN IMPUESTO PARA CHICLES, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y COMPRA DE ANIMALES, DESDE ESTE MOMENTO ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS SENADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RECHAZARÁN ESTA REFORMA YA QUE CONTIENE AÚN MEDIDAS QUE PERJUDICAN Y DAÑAN DE MANERA SERIA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO PAÍS, COMO EL



99

AUMENTO AL 30% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ACTIVIDADES PRIMARIAS, YA QUE ESTO DISPARARÁ LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS, TAMPOCO SE AVALARÁ EL GRAVAMEN QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO A LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE VALES DE DESPENSA, EL AUMENTO DE LOS IMPUESTOS A COMIDA CHATARRA Y REFRESCOS, DE IGUAL MANERA NO SE APROBARÁ EL TECHO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUAL SE PRETENDE AUTORIZAR AL PRESIDENTE UN ENDEUDAMIENTO INTERNO ADICIONAL CERCANO A LOS 70 MIL MILLONES DE PESOS, PARA CONCLUIR EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTE AÑO, Y 85 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL 2014, ESTE PASADO FIN DE SEMANA EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS CON ESTADOS UNIDOS SOBRE TODO SE MANIFESTARON EMPRESARIOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS EN CONTRA DEL IVA AL 16% YA QUE SEÑALAN CON ESTE IMPUESTO LOS PRECIOS SE DISPARARÁN Y NO PODRÁN SER COMPETITIVOS CON LOS DE ESTADOS UNIDOS, MANIFESTACIONES QUE CRECEN DÍA A DÍA, POR SU PARTE EL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL SEÑALÓ QUE EXISTE UNA GRAN PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE SOBRE LAS TENDENCIAS DE DESACELERACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARTICULARMENTE EN DURANGO CON NÚMEROS DE CERO CRECIMIENTO EN LA ENTIDAD, SEGÚN INFORMACIÓN DEL INEGI, AUNADO A TODO LO ANTERIOR SE VERÁN EN BREVE TIEMPO LOS EFECTOS DE UNA REFORMA FISCAL QUE TIENE UN ACENTUADO ÉNFASIS RECAUDATORIO, EN DURANGO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS VISTO UNA CAMPAÑA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



100

A TRAVÉS DEL VOLANTEO EN CASAS Y ESPECTACULARES EN LOS QUE SEÑALAN QUE ESTÁN EN CONTRA DEL IVA EN MEDICINAS E HIPOTECAS, SIN EMBARGO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE ESTA PROPUESTA FUE HECHA DE MANEA INSENSIBLE POR EL PRESIDENTE PEÑA NIETO, PRESIDENTE EMANADO DE SU PARTIDO Y FUE GRACIAS A LA FIRMEZA DEL PAN QUE SE LOGRÓ QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI DESISTIERAN DE GRAVAR LAS COLEGIATURAS Y LA VIVIENDA, COMO LO PROPUSO EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE PEÑA NIETO, POR TODO LO ANTERIOR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEGUIRÁ LUCHANDO PARA QUE NO SEA APROBADA ESTA MISCELÁNEA FISCAL DISFRAZADA DE REFORMA QUE PERJUDICARÍA AL PAÍS Y A MILLONES DE MEXICANOS, CONCLUYO MI INTERVENCIÓN HACIENDO REFERENCIA A UN DIÁLOGO DE HACE MÁS DE 400 AÑOS PARA LA CLASE MEDIA, PENSANTE Y TRABAJADORA, ENTRE COLBERT Y EL CARDENAL MASARINO, DURANTE EL REINADO DE LUIS XIV DE FRANCIA, EL REY SOL, HACE CUATRO SIGLOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LE DECÍA COLBERT A MAZARINO QUÉ COMO SE PODRÍA CONSEGUIR DINERO, COMO SE PODRÍA ENGAÑAR MÁS AL CONTRIBUYENTE, Y MAZARINO LE DECÍA PUES ES MUY SIMPLE, CLARO ESTÁ CUANDO SE ESTÁ CUBIERTO DE DEUDAS SE VA A PARAR A PRISIÓN PERO EL ESTADO CUANDO SE HABLA DEL ESTADO, PUES JAMÁS VA A IR A PRISIÓN, POR LO TANTO EL ESTADO PUEDE CONTINUAR ENDEUDADO, TODOS LOS ESTADOS LO HACEN, Y LE DECÍA COLBERT, ENTONCES A QUIEN ENDEUDAMOS, A LOS POBRES, NO PUES A LOS POBRES NO, A LOS RICOS, NO PUES A LOS RICOS NO, PORQUE LOS RICOS NO GASTARÍAN MÁS Y UN RICO QUE NO GASTA NO DEJA VIVIR A CENTENARES DE POBRES, UN RICO

101

QUE GASTA SI, ENTONCES COLBERT LE DECÍA, CÓMO LE HAREMOS MAZARINO, Y MAZARINO LE DECÍA A COLBERT TU PIENSAS COMO UN QUESO DE GRUYER O COMO UN ORINAL DE ENFERMO, HAY UNA CANTIDAD ENORME DE GENTE ENTRE LOS RICOS Y LOS POBRES, SON TODOS AQUELLOS QUE TRABAJAN SOÑANDO EN LLEGAR ALGÚN DÍA A ENRIQUECERSE Y TEMIENDO LLEGAR A SER POBRES, ES A ESOS A LOS QUE DEBEMOS GRAVAR, CON MÁS IMPUESTOS, CADA VEZ MÁS, SIEMPRE MÁS, A ESOS CUANTO MÁS LES QUITAMOS, MÁS TRABAJARÁN PARA COMPENSAR LO QUE LES QUITAMOS, SON UNA RESERVA INAGOTABLE, ES LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CLASE MEDIA, SE RECONOCEN SEÑORES DIPUTADOS, YO CREO QUE SI, BIENVENIDA ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SÍ DIPUTADO, ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS EL ESPACIO POR EXCELENCIA PARA DETERMINAR LA REFORMA HACENDARIA ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN, AHÍ LAS DIVERSAS TÉCNICAS DESDE EL OVIN, EL CABILDEO, LOS DEBATES, PUES HAN SIDO INAGOTABLES, LA REFORMA HACENDARIA HA SIDO SOMETIDA A UN INTENSO PROCESO DE ANÁLISIS Y DE DISCUSIÓN, HAN CONFLUIDO POSICIONES E INTERESES ENCONTRADOS, PERO HAY UN PUNTO DE



102

COINCIDENCIA, ABSOLUTAMENTE TODOS, TODOS HAN COINCIDIDO QUE LA REFORMA ES INAPLAZABLE PORQUE PRECISAMENTE MÉXICO NECESITA FORTALECER SU CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN PARA GENERAR LO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO, PARA GENERAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PARA HACER MÁS COMPETITIVO AL PAÍS, Y POR SUPUESTO PARA ALCANZAR UN DESARROLLO SOCIAL MÁS INCLUSIVE, HAN SIDO PUESTOS EN EL TAPETE DEL ANÁLISIS DIVERSAS LEYES SECUNDARIAS, LAS LEYES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y DE COORDINACIÓN FISCAL, EN ESTAS REFLEXIONES QUE DESDE ESTA TRIBUNA PODEMOS HACER EN LO PARTICULAR ESTAMOS A FAVOR DE LAS DISPOSICIONES QUE PROPICIAN QUE A LOS QUE MÁS INGRESOS Y RIQUEZAS TIENEN APORTEN PROPORCIONALMENTE MÁS A LA HACIENDA PÚBLICA ES IGUALMENTE NECESARIO ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA PARA EVITAR Y SANCIONAR PRÁCTICAS DE ELUSIÓN Y DE EVASIÓN DE IMPUESTOS, PORQUE ASÍ SE VA A SUBSANAR UNA DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DEL SISTEMA TRIBUTARIO QUE ES LA FALTA DE CERTEZA, DE CONTROL Y DE PREVENCIÓN, PONGO UN EJEMPLO EN 2008, LOS VERDADEROS GRUPOS ECONÓMICOS DE ESTE PAÍS PRÁCTICAMENTE DEJARON DE PAGAR 476 MI MILLONES DE PESOS POR ENCONTRARSE EN EL ESQUEMA DE REGÍMENES FISCALES ESPECIALES, ENTONCES DISPOSICIONES COMO GRAVAR LOS DIVIDENDOS Y LAS UTILIDADES BURSÁTILES QUE POR SUPUESTO SON LA FIRMA MÁS ECONÓMICA, ECONÓMICAMENTE FUERTES LAS QUE LE APUESTAN A LA BOLSA DE



103

VALORES, PUES HAY QUE ACOTAR PUES EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL Y ELIMINAR ALGUNOS PRIVILEGIOS DE LOS QUE GOZAN ESTOS GRANDES GRUPOS ECONÓMICOS, ES CIERTO ES INDISPENSABLE QUE SE VAYA DISEÑANDO, QUE SE VAYA PENSANDO EN UNA FORMA MÁS EFECTIVA DE AUMENTAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES ES ESENCIAL, LA ECONOMÍA FORMAL QUE CONTIENE LA REFORMA HACENDARIA, ES IMPORTANTE QUE CONSIDEREMOS QUE ES IMPORTANTE TRABAJAR MÁS PARA QUE ESTA ESTRATEGIA TENGA ALCANCES INTEGRALES, EN EL CASO DE LA LEY DEL IVA, POR SUPUESTO QUE PREOCUPA Y QUÉ BUENO QUE AQUÍ TENEMOS UNA COINCIDENCIA, Y NO ES DE PATERNALIDAD, ES UNA SITUACIÓN FUNDAMENTAL DE QUE NO SE CASTIGUE PRECISAMENTE CON EL IVA A LAS COLEGIATURAS, EN PRE ESCOLAR, EN PRIMARIA, EN SECUNDARIA Y EN EL MEDIO SUPERIOR, QUÉ BUENO QUE AHÍ, HAY ESA COINCIDENCIA QUE NO SE GRAVA ESTE CONCEPTO CON EL IVA, QUE BUENO QUE COINCIDIMOS, QUE BUENO QUE SE COINCIDE CON QUE MUCHA GENTE QUE TIENE QUE COMPRAR O RENTAR UNA CASA ANTE LA ESCASES DE VIVIENDA SOCIAL PAGARAN ESE IMPUESTO MENCIONADO, QUÉ BUENO QUE SE ELIMINA, RESPECTO A LOS IETS, ESTAMOS DE EN QUE SE GRAVEN LAS BEBIDAS AZUCARADAS PORQUE ESTA MEDIDA TIENE UN ASPECTO MUY POSITIVO EN EL IMPACTO ALIMENTARIO DE LA POBLACIÓN, GRAVAR LA COMIDA CHATARRA ES OTRA COINCIDENCIA ESTO ES IMPORTANTE PORQUE TENEMOS QUE SENTAR BASES PARA QUE LA POBLACIÓN MEJORE SU SALUD Y SU CALIDAD DE VIDA, YA SE HA MENCIONADO AQUÍ EL HONROSO, NADA HONROSO PRIMER LUGAR DE SER EL CONSUMIDOR DE REFRESCOS A

104

NIVEL MUNDIAL, Y QUE ESOS RECURSOS PÚBLICOS MILLONARIOS QUE SE UTILIZAN EN ATENDER PRECISAMENTE LOS MALES DERIVADOS DE ESTE CONSUMO, PUEDAN DESTINARSE PRECISAMENTE A OTRA PRIORIDADES SOCIALES....

PRESIDENTE: LE RUEGO CONCLUYA DIPUTADO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: LA REFORMA HACENDARIA CONCLUYO FINALMENTE NO PUEDE SATISFACER SIEMPRE NI TODAS LAS PROPUESTAS NI TODAS LAS PREOCUPACIONES PERO SÍ SE ESTABLECE UNA REGLA DE ORO IMPORTANTE, PRECISAMENTE QUE PAGUEN LOS QUE MÁS TIENEN Y QUE RECIBAN LOS QUE MENOS TIENEN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SOLICITÓ LA PALABRA POR VÍA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOSOTROS HEMOS SIDO COMO PARTIDO BIEN CONGRUENTES Y HAY QUE DECIRLO SIEMPRE QUIEN ESTUVO PROPONIENDO MAYOR IVA Y NO LO DIGO YO LO DICE EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VICENTE FOX, FUE ACCIÓN NACIONAL, ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE HABÍA PROPUESTO EL IVA INCLUYENDO ALIMENTOS Y MEDICINAS, CUANDO EL EJECUTIVO

105

FEDERAL PROPUSO EN SU INICIATIVA DE REFORMA HACENDARIA LA POSIBLE APLICACIÓN DEL IVA EN COLEGIATURAS, Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS ESTA PREVEÍA LA CAPTACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, PARA DESTINARSE A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA LOGRAR ATENDER LOS GRAVES PROBLEMAS DE POBREZA QUE HEREDAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PASADA, EL IVA EN COLEGIATURAS, Y EL IVA EN RENTAS E HIPOTECAS DE VIVIENDA, HAY QUE DECIRLO CON TODA CLARIDAD, LOS PRIÍSTAS DESDE UN PRIMER MOMENTO NO ESTUVIMOS DE ACUERDO, NOSOTROS MISMOS APROBAMOS UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO SE CONSIDERARA LA NO APLICACIÓN DE ESOS GRAVÁMENES, Y FUIMOS LOS PRIMEROS EN SEÑALAR QUE SERÍA UN IMPUESTO QUE PODRÍA CAUSAR PERJUICIOS EN OTROS SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN PARTICULARMENTE EN LA CLASE MEDIA, POR ELLO TAMBIÉN RECONOCEMOS LA SENSIBILIDAD DE LAS AUTORIDADES HACENDARIAS QUE ENTENDIERON QUE ESTE IMPUESTO SERÍA GRAVOSO PARA LA SOCIEDAD, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN HA DADO UNA GRAN LECCIÓN CÍVICA A TODOS LOS MEXICANOS, PERO SOBRE TODO A AQUELLOS POLÍTICOS QUE TODAVÍA PENSABAN QUE PORQUE UNA DISPOSICIÓN LA HABÍA REALIZADO EL PRESIDENTE, ESTA DEBÍA DE APROBARSE TAL CUAL, LA SENSIBILIDAD POLÍTICA DEL PROPIO PRESIDENTE AL RECONOCER QUE ESTE NO ERA EL MEJOR MOMENTO PARA APLICAR ESOS IMPUESTOS, TAMBIÉN SE TRADUJO CON LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIPUTADOS DE ENCONTRAR EN LA LEY DE INGRESOS LOS MECANISMOS PARA SUBSANAR EL MAL LLAMADO BOQUETE FISCAL, Y LO ENCONTRARON



106

EN UNA ESTIMACIÓN RAZONABLE Y FACTIBLE DEL PRECIO INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO Y DE LA COTIZACIÓN DEL PESO CONTRA EL DÓLAR, NOSOTROS HEMOS MOSTRADO QUE SABEMOS ACTUAR CON RESPONSABILIDAD FRENTE A LAS GRANDES DEMANDAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD, LA REFORMA HACENDARIA BUSCA APOYAR A QUIENES MENOS TIENEN, GRAVANDO A QUIENES MÁS GANAN Y ESO ES ALGO QUE ALGUNOS SECTORES QUE DEFIENDEN LOS INTERESES DE LAS GRANDES CORPORACIONES NO HAN PODIDO TOLERAR, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN LA CITA DE MAZARINO A COLBERT FUE HACER CUATRO SIGLOS QUE SE DIO POR LO TANTO ESTÁ FUERA DE CONTEXTO PROVIENE INCLUSO DE UNA MALA TRADUCCIÓN, PORQUÉ COMENTAMOS ESTO, PORQUE LA CLASE MEDIA COMO TAL, SE RECONOCE HASTA LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN EL SIGLO XIX, ENTONCES DIFÍCILMENTE COLBERT PUDO HABER CONOCIDO EN ESE ENTONCES DE LAS CLASES MEDIAS, PERO VAMOS A ENFOCARNOS EN EL TEMA FUE PRECISAMENTE EN LOS GOBIERNOS DE ACCIÓN NACIONAL DONDE LA DEUDA NACIONAL LA DEUDA DEL PAÍS SE INCREMENTÓ DE UNA MANERA CATASTRÓFICA POR CITARLES UN EJEMPLO RECIENTE CON ZEDILLO LA DEUDA SE QUEDÓ EN 150 MIL

107

MILLONES DE DÓLARES, ES DECIR 23 MIL 777 PESOS POR HABITANTE, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE VICENTE FOX Y AÚN CON LOS ALTOS PRECIOS DEL PETRÓLEO LA DEUDA POR HABITANTE AUMENTÓ A 31 MIL 983 PESOS, CASI EL 35 POR CIENTO MÁS Y EN EL SEXENIO DEL PRESIDENTE CALDERÓN LA DEUDA AUMENTA A 335 MIL MILLONES DE DÓLARES, 150 MILLONES DE DÓLARES DIARIOS DE INCREMENTO DE LA DEUDA, QUÉ TRAJÓ APARTE CONSIGO ESTO MÁS DE 50 MILLONES DE POBRES, TODAVÍA NO SE HAN PUESTO DE ACUERDO SI SON MÁS DE 50 O 60 MILLONES DE POBRES LOS QUE HEREDARON A NUESTRO PAÍS, Y AHORA NOS VIENEN CON QUE ESTÁN DEFENDIENDO EL TEMA DEL IVA, EN COLEGIATURAS, EN VIVIENDA, EN TECHO DE LA DEUDA QUE EL PRESIDENTE PIDE 70 MIL MILLONES DE PESOS, NOS PARECE INCONGRUENTE PORQUE ELLOS SON PRECISAMENTE LOS CAUSANTES DE TANTOS POBRES QUE HAY EN EL PAÍS Y CON ESTA REFORMA QUE SE PRETENDE POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES PRECISAMENTE PARA TRATAR DE HACERLE FRENTE Y PODERLE AYUDAR A ESTA GENTE QUE TANTO LO NECESITA Y QUISIERA DAR UN DATO MÁS NOS DEJARON, QUE NO VIENE AL CASO, PERO DE PILÓN NOS DEJAN 80 MIL MUERTOS POR EL TEMA DEL NARCOTRÁFICO, ENTONCES CON QUÉ CALIDAD MORAL VENIMOS AQUÍ A HABLAR DE CONGRUENCIA CUANDO PUES LA HISTORIA LO DEJA MUY CLARO ELLOS FUERON LOS QUE DEJARON ENDEUDADO Y EN LA POBREZA TOTAL AL PAÍS EN ESTOS DOCE DESGRACIADOS AÑOS DE GOBIERNO, GRACIAS.



108

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AHORA SI TENGO QUE USAR LAS PALABRAS DEL DIPUTADO IVÁN GURROLA, QUÉ LAMENTABLE, HOMBRE PRIMERO PUES NO TENEMOS MEMORIA EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUESTO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO Y UNA COPIA PUES MALITA DEL DIPUTADO MATUK, VERDAD PORQUE HASTA PARA COPIAR SON MALOS NO IVA TODO LO QUE EN UN MOMENTO DADO PRECISÓ, EN SEGUNDO LUGAR PUES ME DA PENA TAMBIÉN QUE NO RECUERDEN QUE EN LOS DOCE AÑOS DE ADMINISTRACIÓN PANISTA SE DEJARON 156 MIL MILLONES DE DÓLARES DINERO SUFICIENTE PARA PAGAR LA DEUDA EXTERNA, PERO LA DEUDA INTERNA FUE OCASIONADA POR MALAS ADMINISTRACIONES GUBERNAMENTALES COMO LA DE COAHUILA, COMO LA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO LA DE DURANGO, COMO LA DE ZACATECAS, COMO LA DE CHIHUAHUA, PUROS PRIÍSTAS, Y EN EL SENADO MI ESTIMADO AMIGO DIPUTADO HICIMOS UNA INICIATIVA PARA QUE TAMBIÉN LAS DEUDAS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS SE APROBARAN POR EL SENADO PARA QUE NO HUBIERA UN ENDEUDAMIENTO INDISCRIMINADO COMO HA OCURRIDO LES QUIERO DECIR QUE LOS PIPS DE LAS CARRETERAS QUE HOY TENEMOS EN DURANDO, CARRETERAS DE MUY BUENA CALIDAD, SON DEUDA, Y ESTE ESTADO LAS DEBE EH, A LARGO PLAZO, PERO LAS DEBE Y NO ESTÁN INCLUIDAS EN LA DEUDA DEL ESTADO DE DURANGO, ES CUANTO, GRACIAS.



OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
OCTUBRE 22 DE 2013
(11:00 HORAS)

109

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA
PRESIDENTE

DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA